



PROTOCOLO DE OPERACIONES

COMPETICIONES CONMEBOL

MODO COVID-19 – VERSIÓN 3.0

MARZO DE 2022

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FÚTBOL

D: Autopista Silvio Pettirossi y Avenida Sudamericana – Luque, Paraguay

T: +595 (21) 517 2000

W: www.conmebol.com

Prohibida la reproducción total o parcial de este manual sin el permiso expreso de la Confederación Sudamericana de Fútbol.

Editado por FC DIEZ MEDIA.



PROTOCOLO DE OPERACIONES

COMPETICIONES CONMEBOL

MODO COVID-19 – VERSIÓN 3.0

MARZO DE 2022

Contenido.

01	INTRODUCCIÓN Y ALCANCE DEL PROTOCOLO. ACTUALIZADO	7
02	ANTECEDENTES.	9
03	ESCENARIOS.	10
	Escenario 1	10
	Escenario 2	11
	Escenario 3	11
	Escenario 4	12
04	CALENDARIO.	13
05	RECOMENDACIONES GENERALES DE ACTUACIÓN. ACTUALIZADO	14
	Recomendaciones durante los entrenamientos	14
	Recomendaciones sobre tiempo de aislamiento para competiciones de la CONMEBOL	15
06	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DEL COVID-19. ACTUALIZADO	17
	Obligatoriedad de realización de pruebas COVID-19	17
	Carga de resultados de pruebas RT-PCR de COVID-19	18
	Plazos para toma de muestras	19
07	REPRESENTANTE DE SALUD/COVID-19. ACTUALIZADO	20
	Funciones del representante de salud/COVID-19	20
08	PREPARACIÓN Y OPERACIÓN DEL PARTIDO. ACTUALIZADO	22
	Disposiciones específicas	22
	Consideraciones generales para los partidos	24
	Zonificación del estadio	25
	Acreditación	26
	Recomendaciones para viajes y desplazamientos	29
	Actividades en el Match day -1 — Reconocimiento del estadio	30
	Actividades del Match day — Día del partido	31

09	ESPECIFICACIONES PARA ÁRBITROS, VAR, OFICIALES DE PARTIDO Y STAFF DE LA CONMEBOL. ACTUALIZADO	35
	Directrices para los árbitros, oficiales de partido de CONMEBOL y Staff CONMEBOL a la competición	35
	Transporte	36
	Hoteles	36
	Protocolo para Árbitros y VAR	36
10	REUNIONES OFICIALES. ACTUALIZADO	37
	Reunión de coordinación de partido	37
	Reunión e inspección de seguridad	37
11	ESTRATEGIAS PARA PARTIDOS CON UTILIZACIÓN DEL VAR. ACTUALIZADO	39
12	ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD. ACTUALIZADO	42
	Responsabilidad	42
	Oficial de Seguridad CONMEBOL (OSC)	42
	Oficial de Seguridad Club (OSCL)	44
	Funciones del OSCL Local	44
	Funciones del OSCL Visitantes	45
	Objetos prohibidos	46
	Activaciones	47
	Planes operacionales de seguridad – POS	47
	Plan de Seguridad	47
	Plan de Atención Primaria de Salud – APS	48
	Espacios habilitados (partidos sin público)	49
	Uso del sistema de megafonía (partidos sin público)	50
	Otras disposiciones	50
13	ESPECIFICACIONES PARA LOS MEDIOS. ACTUALIZADO	51
	Acceso y control de los profesionales de producción de TV	52
	Trabajo en el estadio de acuerdo con las normas de higiene	52
	MD-1 (Match Day –1 — Víspera de partido)	52
	MD (Match Day — Día del partido)	53
	Pre-Partido	53
	Partido	53

	Después del partido	54
	RH (Right Holders)	55
	Digital CONMEBOL	55
	Acreditaciones y áreas de prensa	55
14	ANEXOS. ACTUALIZADO	56
	ANEXO I – Calendario 2022	56
	ANEXO II – Solicitud de alta médica para competencias CONMEBOL	57

01

Introducción y alcance.

El mundo, y en consecuencia el fútbol, continúan inmersos en una atípica situación que nos obliga a responder de una manera apropiada y acorde a las circunstancias. El 2022 nos encuentra nuevamente con el compromiso de renovar la premisa de que la salud es lo más importante y nuestro bien más preciado y, en esa línea es que durante todo este período hemos hecho, y continuaremos haciendo de la prevención, nuestro mayor aliado.

Para el inicio de la CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana 2022, así como todas las competencias organizadas por la CONMEBOL, renovamos la vigencia del Protocolo Médico y el Protocolo de Operaciones – Modo COVID-19, de manera de garantizar la disputa de sus competencias con un riesgo médico aceptable.



Para la CONMEBOL Libertadores, CONMEBOL Recopa y CONMEBOL Sudamericana, las delegaciones serán compuestas por un máximo de 75 representantes, incluidos jugadores y oficiales. Los clubes podrán viajar en vuelos comerciales y/o privados (charter) cumpliendo con las medidas de cuidados sanitarios. La utilización de mascarillas KN-95 son obligatorias durante los vuelos.

Se recomienda que las delegaciones trabajen con sus agencias para que el embarque y desembarque sean realizados de forma prioritaria en los aeropuertos en caso de utilización de vuelos comerciales.

Los costos, gestión y contratación de los vuelos charter o comerciales, son de total responsabilidad de los equipos participantes.

La gestión de viajes de cada equipo, desde el país/ciudad de origen, al destino donde se juegue el partido/torneo correspondiente, podrá tener sus disposiciones específicas, oportunamente informadas a los equipos participantes para cada torneo organizado por la CONMEBOL

Este manual, aportará a los equipos las directrices, recomendaciones, pautas de funcionamiento y cuidados que se deberán adoptar una vez iniciadas las competencias deportivas del año 2022.

ALCANCE DEL PROTOCOLO DE OPERACIONES

El protocolo se aplicará en todas las competencias organizadas por la CONMEBOL.

No obstante, cada competición podrá tener disposiciones, actividades, recomendaciones y directrices específicas y/o adicionales que se informarán oportunamente.

02

Antecedentes.

El martes 15 de setiembre de 2020, exactamente a las 18:15, retornó el sueño, la ilusión, la pasión de millones de hinchas sudamericanos después de largos meses de pausa. En ese momento, echó a rodar el balón nuevamente.

En marzo del 2020 la competición fue suspendida por la pandemia de COVID-19, convirtiendo a la CONMEBOL en la primera confederación del mundo en adoptar esta decisión sin precedentes. Lo hicimos para proteger la salud de la familia del fútbol sudamericano y para trabajar de inmediato por el retorno seguro de los torneos continentales. El desafío era grande y muchos los obstáculos, pero teníamos dos certezas que nos alentaban: el fútbol, el deporte, son palancas fundamentales para levantar el ánimo y el espíritu de individuos y sociedades. Y, además, miles de familias en Sudamérica dependen económicamente del fútbol.

Iniciando una nueva temporada de Competiciones, nuevamente en este 2022, nos sentimos felices en la CONMEBOL por haber alcanzado el objetivo de devolverle a nuestra gente una de sus pasiones, una tradición arraigada ya en la cultura de nuestros pueblos, un patrimonio que nos une e identifica como sudamericanos, con un dato no menor, sin modificar los formatos de las Competiciones ni en 2020 ni en 2021 e iniciando el 2022 con un aumento de dinero a distribuir a los clubes entre premios y derechos de participación.

En ese difícil camino encontramos la ayuda y colaboración de incontables personas e instituciones, que en forma desinteresada pusieron su empeño, su tiempo, su talento y su dedicación para lograr ese propósito.

Para nosotros en la CONMEBOL este es el momento de brindar el agradecimiento más sincero y profundo a todas las autoridades nacionales y sanitarias de cada país de Sudamérica; a los funcionarios de Cancillería, de los ministerios de Deportes, de los organismos encargados de hacer frente a la pandemia. Lo mismo para los responsables de seguridad, los funcionarios de comunicaciones y de migraciones de todos los países.

Muchas gracias a jugadores y jugadoras, técnicos y árbitros que cooperaron con la mejor predisposición desde el inicio, acatando las medidas de prevención y esforzándose por mantenerse en forma y en nivel competitivo pese a las restricciones y dificultades.

Un agradecimiento especial a las empresas aliadas que respaldaron sin dudar el trabajo de la CONMEBOL, incluso en los momentos de mayor incertidumbre.

Muchas gracias al sinfín de médicos, policías, bomberos, periodistas, camarógrafos, asistentes, empleados de empresas privadas y profesionales de distintos campos que contribuyeron de alguna u otra manera a la reanudación de la CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana.

Nuevamente, muchas gracias a los millones de niños y niñas, jóvenes, hombres y mujeres de Sudamérica que hicieron fuerza, que alentaron desde sus casas, que impulsaron con su confianza y su fe este magnífico retorno de las competiciones.

03

Escenarios.

La CONMEBOL viene trabajando en la organización de sus competencias, por y para el desarrollo de la mismas durante el estado de pandemia, con el objetivo de minimizar los riesgos existentes de contagio, bajo constante supervisión científica de nuestros expertos, en un escenario acorde que permita la jugabilidad e interacción de toda la familia del fútbol, con un riesgo médico aceptable.

Al igual que durante el 2020, 2021 y desde el reinicio de la actividad deportiva, las competencias 2022 se proyectan con los más altos estándares posibles de prevención y seguridad.



ESCENARIO 1:

Competiciones 2022 – sin restricciones particulares.

Todos los partidos se jugarán con normalidad, sin condiciones particulares. Se basaría además en las decisiones y las diferentes situaciones puntuales de cada uno de los países

Este escenario plantea riesgos masivos para la salud. Según la información disponible, los estudios realizados y la opinión de nuestros expertos, resulta inviable en función del estándar de riesgo médico aceptable que CONMEBOL se plantea.

ESCENARIO 2:

Competiciones 2022 – con restricciones y sin público (o con restricción en el número de espectadores).

Este escenario es considerado realizable en opinión de nuestros expertos, se basaría además en las decisiones y las situaciones puntuales de cada uno de los países



El análisis de la situación actual hace pensar que no se celebrarán partidos de fútbol con espectadores en los estadios en el corto y mediano plazo. Para que CONMEBOL lleve adelante sus competencias y cumpla sus contratos de televisión y marketing, es esencial que varios grupos de personas puedan estar presentes para garantizar la correcta organización y puesta en escena de los partidos. Estos incluyen, en particular, los jugadores, el personal de apoyo técnico y médico de ambos equipos, el equipo de árbitros, los oficiales de partido de CONMEBOL, los profesionales de la producción de televisión, así como todos los demás colaboradores que resulten esenciales para la organización del partido. La CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana se iniciarán con un riesgo médico aceptable, sin espectadores o con restricción en el número de espectadores.

ESCENARIO 3:

Competiciones 2022 – con restricciones, sin público y con un número limitado de personas en el estadio.

Este escenario es considerado realizable en opinión de nuestros expertos, se basaría además en las decisiones y las diferentes situaciones puntuales de cada uno de los países.

A lo planteado en el escenario 2, este análisis le suma la restricción de personas participando en la operativa del partido, participando el número mínimo indispensable de personas para la organización del partido en cada área de trabajo.

Este escenario contempla las restricciones específicas de cada país, relativas a la prevención de contagios.

Al posible escenario 2, un eventual escenario 3 agrega además la restricción de personas vinculadas a la operación y desarrollo del partido; delegaciones oficiales, oficiales y staff de CONMEBOL, colaboradores, personal del estadio, personal de prensa y TV, proveedores, etc.

ESCENARIO 4:

Competiciones 2022 – con algún país aún NO apto para recibir eventos deportivos.

Se prevé este posible escenario para el caso de que algún equipo, por disposiciones y medidas sanitarias de prevención específicas de su país de origen, no pueda ejercer su localía en su país/ciudad/estadio habitual.

En ese hipotético caso, el equipo deberá fijar y ejercer su condición de localía en otro país/ciudad apta para el desarrollo de competencias CONMEBOL.

El nuevo país, ciudad y estadio seleccionados, deberán ser previamente comunicados y aprobados por la CONMEBOL.

Este escenario fue pensado para el caso de que, para las competencias continentales, algún país tenga prohibición de organizar eventos deportivos. Por consiguiente, los equipos de ese país no podrán ejercer su localía donde lo hacen normalmente debiendo trasladarse a otro país/ciudad para disputar sus partidos en condición de local.

El equipo local debe proponer una nueva sede a la CONMEBOL para jugar sus partidos como local. Deberá informar el país/ciudad y estadio designado para ejercer la localía. Si la CONMEBOL aprueba la propuesta, el equipo local deberá continuar con la responsabilidad de organizar el partido en el lugar aprobado.

Siempre la responsabilidad por la organización del partido será del equipo que ejerce la localía. El estadio deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el Manual de Clubes 2022 para poder ser sede de partidos de la CONMEBOL Libertadores o CONMEBOL Sudamericana, así como con todas las disposiciones específicas para prevención de la propagación del virus y las establecidas en este protocolo.

Eventuales costos adicionales logísticos y de producción de TV serán de responsabilidad del equipo que ejerce la localía.

En todos los casos CONMEBOL debe aprobar la sede propuesta.

IMPORTANTE

La CONMEBOL considera que la presencia del público a los estadios es esencial para el desarrollo del fútbol sudamericano, **siempre y cuando las autoridades nacionales lo permitan**. En ese orden, la decisión acerca de la presencia de público en los estadios, así como las directrices de ingreso a los mismos, **es responsabilidad exclusiva de las autoridades locales competentes**. Los equipos deberán informar y enviar a la CONMEBOL los protocolos existentes para partidos de fútbol de cada una de las ciudades donde hagan ejercicio de la localía.

04

Calendario.



Como lo hemos puesto de manifiesto a lo largo de este documento, el mismo, en conjunto con el Protocolo Médico, fueron creados con el objetivo de brindar el soporte necesario para el desarrollo de las competencias CONMEBOL bajo el contexto de esta “nueva realidad” y en función al calendario estipulado para nuestras competencias 2022.

El calendario aprobado con fecha 16 de agosto de 2021, se detalla en el **Anexo I** de este protocolo.

05

Recomendaciones generales de actuación.

Los equipos son enteramente responsables y deben seguir todos los protocolos, disposiciones y recomendaciones sobre las medidas de higiene y realización de los exámenes de la Asociación Miembro y/o las autoridades sanitarias de su país.

RECOMENDACIONES DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS

Control médico

- Se recomienda que el médico lleve un control diario de síntomas del grupo.
- Se recomienda que el médico tenga conocimiento del estado físico y de salud de cada jugador.
- Se recomienda que cada médico de la delegación disponga de un mecanismo de comunicación estándar, a los efectos que los futbolistas puedan comunicar síntomas en cualquier momento.

Medidas higiénicas recomendables en todas las instalaciones deportivas

¿QUIÉNES PUEDEN ASISTIR?

Se recomienda:

- Suspender las visitas e impedir la entrada a las instalaciones de terceras personas.
- Evitar asistencia de personas de mayor riesgo.
- Seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, y otras entidades competentes del país.
- La menor asistencia y permanencia de personas en las instalaciones deportivas, y en caso de ser posible insistir en el trabajo a distancia.

Medidas de prevención recomendables para ingreso a las instalaciones deportivas y entrenamientos.

- Se recomienda realizar una desinfección de las instalaciones deportivas e implementos, antes y después de cada entrenamiento.
- Se recomienda hacerse un lavado de manos de manera correcta, con agua y jabón. Posteriormente aplicarse alcohol en gel al ingreso y salida de las instalaciones deportivas.
- Se recomienda no permitir el ingreso a las instalaciones sin el correcto uso de mascarillas, que debe cubrir el mentón, la boca y la nariz.
- Las puertas de las instalaciones, en lo posible, quedarán abiertas para evitar manipular aperturas, pestillos, etc. y así también favorecer la ventilación de las diferentes áreas y espacios.

- Se recomienda que no ingresen a las instalaciones deportivas aquellas personas que se encuentren en aislamiento domiciliario por diagnóstico de COVID-19 o en contacto estrecho con un caso de COVID-19, tampoco quienes tengan síntomas tales como tos, fiebre, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolores musculares, alteraciones del gusto u olfato o quienes pertenezcan a los considerados grupos de riesgo.
- Se recomienda la utilización de botellas individuales de hidratación y no compartir infusiones (mate, tereré) y frutas.
- Se recomienda que el personal ingrese solo a las áreas de su competencia.
- Una vez finalizado el entrenamiento, se recomienda desinfectar las instalaciones y ventilar todos los espacios.
- Se recomienda dotar la instalación de dispensadores con alcohol 70° o geles desinfectantes en puertas de ingreso y salida, vestuarios, gimnasios, comedores y otros espacios de uso común.
- Evitar entradas y salidas innecesarias e ingreso de personas ajenas al club.
- Las personas que tengan contacto directo con los jugadores deben prestar aún más atención a las medidas de higiene y protección; como ser el uso de mascarillas.

RECOMENDACIONES SOBRE TIEMPO DE AISLAMIENTO PARA COMPETICIONES DE LA CONMEBOL

En base a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Centro de Prevención y Control de Enfermedades de Estados Unidos (CDC), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Comisión COVID de la CONMEBOL, las nuevas recomendaciones de la CONMEBOL son:

Ante RESULTADO POSITIVO al SARS-COV-2 por medio de prueba RT-PCR, teniendo en cuenta que la persona:

- Cursó la enfermedad dentro de los 3 meses y/o;
- Cuenta con 2 dosis de vacunación contra el COVID-19, con aplicación de 2da dosis de vacunación no superior a los 5 meses;
- Cuenta con Booster (refuerzo de vacunación contra COVID-19);
 - Recomendación de aplicación de booster a los 5 meses posterior a la aplicación de la 2^{da} dosis.
 - En el caso de la vacunación Janssen no superior a los 2 meses de la aplicación de la monodosis.

Se recomendará para:

- **Sintomáticos:** Aislamiento de 7 días cumpliendo más 3 días sin cuadro clínico y sin tratamiento farmacológico.
- **Asintomáticos:** Aislamiento de 7 días.

Cabe resaltar que esta directriz será aplicable únicamente a las delegaciones OFICIALES (de hasta 75 personas) y Oficiales de la CONMEBOL.

Esta directriz NO APLICA al personal de Staff y Operaciones ubicados o con acceso a Zona 1 del estadio.

En caso de miembros de las DELEGACIONES OFICIALES (75 personas) u Oficiales CONMEBOL que se encuentran con esta condición, deberán previamente estar autorizados a viajar por las



autoridades migratorias (o quien corresponda) del país de destino. El equipo deberá remitir una nota a CONMEBOL, indicando la condición, debiendo acompañar la primera prueba positiva, la declaración jurada firmada por el médico de equipo que indique que la persona de la DELEGACIÓN OFICIAL se encuentra en condiciones médicas óptimas para realizar deporte de alta competencia y/o desempeñar sus actividades profesionales, y la nueva prueba; dichos documentos se acompañarán al pedido de permiso.

Queda a criterio del país de destino su admisión. **La autoridad sanitaria del país al cual se viaja, es la única autoridad competente para autorizar el ingreso de los jugadores u oficiales, siendo responsabilidad de cada equipo realizar este tipo de gestiones.**

Para las competencias CONMEBOL, las pruebas serológicas rápidas no deben usarse para establecer la presencia o ausencia de infección o reinfección por SARS-CoV-2.

IMPORTANTE

El alta médica de los profesionales (deportistas, cuerpo técnico y oficiales), ya sean sintomáticos como asintomáticos, debe ser enviado por el médico o un representante de cada equipo y comunicado a la Comisión Médica de la CONMEBOL a través de los correos electrónicos **comision.medica@conmebol.com** con copia a **competiciones@conmebol.com**, siguiendo el procedimiento detallado en Anexo II de este protocolo.

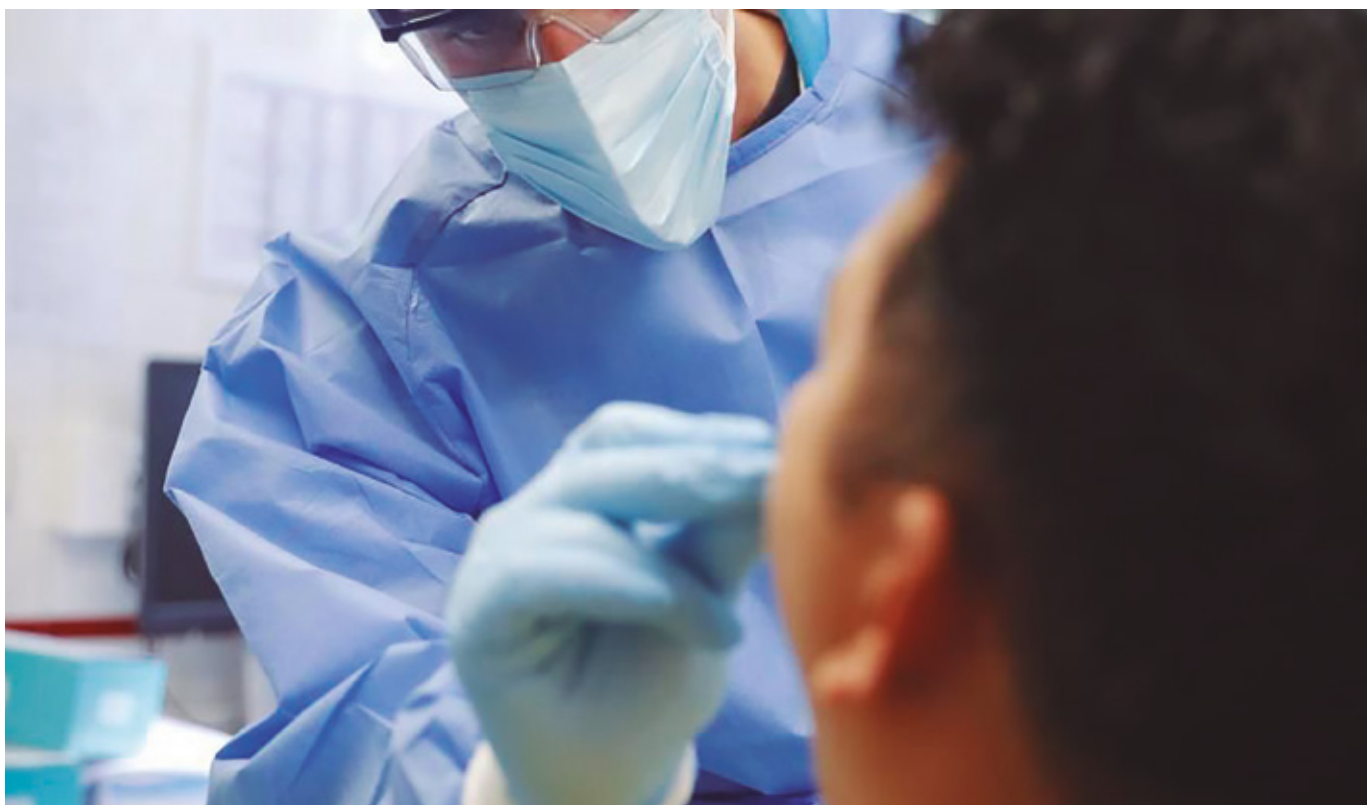
AISLAMIENTO DE PERSONAS CONTAGIADAS O CON SOSPECHA DE CONTAGIO

En caso de personas contagiadas o con sospecha de contagio se deberá seguir el protocolo médico sanitario del país local en donde se encuentra la persona afectada.

06

Realización de pruebas del COVID-19.

Cada equipo deberá seguir las recomendaciones de las autoridades de sus respectivos países.



REALIZACIÓN DE PRUEBAS COVID-19

Obligatoriedad de realización de pruebas COVID-19

1. Para la CONMEBOL LIBERTADORES, CONMEBOL SUDAMERICANA y CONMEBOL RECOPA se deberán realizar las pruebas RT-PCR del COVID-19 (RT-PCR hisopado) todos los miembros de la DELEGACION OFICIAL de **hasta 75 personas**.
2. Todos los equipos participantes en las competencias oficiales CONMEBOL deberán seguir rigurosamente las recomendaciones publicadas en cuanto a los viajes, desplazamientos y entrenamientos, así como los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades de cada país. **La consulta sobre todos los procesos migratorios de entrada a cada país será responsabilidad de cada una de las delegaciones.**

3. Todos los miembros de las delegaciones visitantes y locales, deberán realizarse la prueba mencionada, **72 horas antes del día del partido**.
4. Además de las delegaciones oficiales, todo el personal comprendido en la ZONA 1 del estadio (Árbitros, Oficiales de Partido, Médicos, Oficial Antidopaje, Staff, personal de operación, entre otros) locales o que deban trasladarse desde otros países/ciudades para el encuentro también deberán realizarse la prueba mencionada, no más que 72 horas antes del día del partido.
5. Para el viaje y el ingreso a otro país, se deberá llevar el registro de las pruebas realizadas y sus resultados impresos para el caso que la autoridad sanitaria del país de destino lo solicite.
6. Cualquier caso positivo dentro del plantel del equipo, así como de cualquier miembro de la delegación oficial debe ser comunicado de inmediato a la Comisión Médica de CONMEBOL.



CARGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS RT-PCR DE COVID-19

DELEGACIÓN EQUIPO VISITANTE

Los resultados de las pruebas RT-PCR de COVID-19 de los hasta 75 miembros de la delegación oficial deberán ser ingresados a la plataforma de acreditaciones de la CONMEBOL, dentro del proceso de solicitud de acreditaciones, hasta 24 hs antes del inicio del partido.

DELEGACIÓN EQUIPO LOCAL

Los resultados de las pruebas RT-PCR de COVID-19 de los hasta 75 miembros de la delegación oficial deberán ser ingresados a la plataforma de acreditaciones de la CONMEBOL, dentro del proceso de solicitud de acreditaciones, hasta 24 hs antes del inicio del partido.

STAFF Y OPERACIONES CON ACCESO A ZONA 1

(CAMILLEROS, EQUIPO MÉDICO, EQUIPO DE LIMPIEZA, REPRESENTANTE DE SALUD/ COVID-19, MANTENIMIENTO Y GERENCIA DE ESTADIO, PROVEEDORES, PERSONAL DE AMBULANCIA, PASAPELOTAS, MANTENIMIENTO DE CÉSPED, VIGILANCIA PRIVADA Y POLICÍA)

Los resultados de las pruebas RT-PCR de COVID-19 deberán ser ingresados en la plataforma de acreditaciones de la CONMEBOL, dentro del proceso de solicitud de acreditaciones, hasta 24 hs antes del inicio del partido.

Resultados

En ningún caso los test RT-PCR podrán haber sido realizados **con más de 72 horas de antelación a la fecha del partido.**

Personas que den (+), seguirán las recomendaciones de las autoridades sanitarias de cada país.

Personas que den (-) podrán asistir y participar de los viajes, sesiones de entrenamiento y partidos oficiales.

La CONMEBOL podrá ordenar test adicionales previo a los partidos o durante los períodos de entrenamientos, los cuales serán previamente coordinados con el Cuerpo Técnico.

Incumplir cualquiera de los deberes y obligaciones enunciados precedentemente constituirá una infracción disciplinaria. En el caso de que algún jugador u oficial se niegue a realizar el test de COVID-19, el mismo no podrá participar de las Competiciones organizadas por la CONMEBOL.

PLAZOS PARA TOMA DE MUESTRAS RT-PCR

DÍA DE PARTIDO

TOMA DE MUESTRAS DESDE

Martes

Sábado anterior

Miércoles

Domingo anterior

Jueves

Lunes anterior

IMPORTANTE

Para el caso de que algún país, para ingreso al mismo, requiera de presentación de otro tipo de test y/o test RT-PCR con otra ventana de toma de muestra, diferente a la que exige la CONMEBOL para sus partidos, así como otros requisitos adicionales de ingreso, serán responsabilidad del equipo que viaje.

Para el caso de las demás competencias organizadas por la CONMEBOL, exceptuando CONMEBOL Libertadores, CONMEBOL Sudamericana y CONMEBOL Recopa, el protocolo de test y frecuencia de los mismos será informado oportunamente antes del inicio de cada torneo.

07

Representante de Salud/COVID-19.

El sólido establecimiento de directrices en nuestros protocolos de Operaciones y Médico, así como el posterior cumplimiento de los mismos por parte de todos los involucrados en nuestras competiciones, son de suma importancia en este proceso de reanudación y que, de cumplirse con responsabilidad, harán favorable y exitoso el recorrido del camino rumbo a las finales de nuestras competiciones, sin nuevas interrupciones.

REPRESENTANTE DE SALUD/COVID-19

Cada equipo debe designar e informar a CONMEBOL, en su carta de conformidad y compromiso (CCC), un responsable de higiene y buenas prácticas COVID-19 para el estadio donde ejercerá la localía.



El Representante de Salud/ COVID-19 tendrá como funciones:

- Garantizar que todas las personas que trabajan en el lugar pongan en práctica y respeten las medidas sanitarias y de higiene.

- Controlará el cumplimiento de las normas básicas de higiene (uso de elementos de protección, higiene de las manos, normas de distanciamiento social, etc.)
- Será el responsable de supervisar la ejecución de todos los procedimientos de higienización de espacios y áreas del estadio, y de la entrega de las instalaciones en condiciones al equipo visitante, árbitros, oficiales y Staff CONMEBOL.
- Será quien en representación del equipo que ejerza la localía, haga la distribución de material de protección como mascarillas y desinfectantes a los profesionales que trabajen en la producción de TV y resto de colaboradores en la organización del partido (pasa pelotas, fotógrafos, encargados de mantenimiento del campo de juego, proveedores, etc.)
- El Representante de Salud/ COVID-19 deberá intervenir en el caso de infracciones y/o malas prácticas por parte de los colaboradores que trabajan en el lugar.
- Deberá informar al oficial de seguridad y al Delegado del Partido de la CONMEBOL por incumplimientos en las medidas básicas de convivencia ante reiteradas advertencias y negativas de un usuario que se encuentra ejerciendo malas prácticas. Las autoridades mencionadas evaluarán la posible anulación de acreditación de los infractores.
- Informará a todas las personas que participen en las operaciones del estadio sobre las medidas básicas de higiene y su cumplimiento (desinfección de las manos, higiene en caso de tos y estornudos, regla de distanciamiento, correcto uso de mascarillas, etc.)
- Elaborará un plan de limpieza y un plan de desinfección, que comunicará a todas las áreas relevantes del estadio, al Delegado de Partido de CONMEBOL y al Médico de Campo de la CONMEBOL con antelación.
- Deberá asistir a la reunión de coordinación de partido.

El Representante de Salud/COVID-19 no necesariamente tiene que ser un profesional médico, es una función operativa que, por medio de su trabajo, debe garantizar la correcta aplicación de los protocolos.

El incumplimiento del protocolo por parte del Representante de Salud/COVID-19 o por cualquier otra persona del equipo y/o estadio, será pasible de sanción disciplinaria

08

Preparación y operación del partido.



DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Durante el partido

- Se recomienda para Jugadores y Oficiales el uso de botellas individuales de agua o bebidas isotónicas.
- El uso de mascarilla para los jugadores y oficiales que se encuentren en el banco de suplentes es obligatorio.
- En el caso de la entrevista al entrenador, el flash interview, y/o conferencia de prensa presencial post partido, todos los profesionales involucrados (jugadores, directores técnicos, OMC, Venue Managers, HB, jefe de prensa del equipo y resto de profesionales participantes) obligatoriamente **deberán utilizar mascarilla**.



Brote epidemiológico – Acciones en caso de delegaciones oficiales con resultados positivos de COVID-19

Las siguientes acciones serán adoptadas en caso de que exista la posibilidad o sospecha de un brote epidemiológico (más de un caso de RT-PCR positivo) en los equipos (jugadores y/o oficiales):

- a. Deberán informar el (los) nombre(s) a la Comisión Médica de la CONMEBOL (comision.medica@conmebol.com). La Comisión médica de la CONMEBOL se reserva el derecho de solicitar toma de muestras RT-PCR adicionales.
- b. El partido se llevará a cabo independientemente del número de jugadores (incluyendo arqueros) que tengan test positivo y que deban ser aislados.
- c. Si un equipo no tiene el mínimo de 7 jugadores aptos de la lista de buena fe (de 45 o 50 jugadores, dependiendo de la fase de competición) para empezar el partido, dicho equipo perderá el partido por W.O. y el resultado de 3x0 será aplicado en favor del equipo adversario, conforme al Código Disciplinario. En el caso que el partido no pueda llevarse a cabo, por aislamiento establecido por las autoridades nacionales, por “contacto estrecho”, la situación será analizada y la CONMEBOL tomará la decisión de reagendar o no el partido. En caso que lo haga, se llevará a cabo en un país distinto a aquel que tomó la decisión de aislar a los jugadores.

Cuestiones relativas a la designación del equipo arbitral (Artículo 1.3.2.3 del Manual de Clubes de ambos torneos)

La CONMEBOL ha decidido adaptar las disposiciones reglamentarias a los tiempos de pandemia que se viven, permitiendo, por ejemplo:

- Designación de árbitro, asistentes de árbitros y cuarto árbitro de países diferentes (diferentes nacionalidades) para el mismo partido;
- Flexibilizar la forma de reemplazo de árbitros y asistentes en caso de imposibilidad de dirigir un partido;
- Autorizar, en caso de extrema necesidad, la posibilidad de designación de equipo arbitral local.

Ajustes en el Punto 5.8 del Manual de Clubes (Estadio Limpio de Publicidad)

La CONMEBOL resolvió adaptar las disposiciones reglamentarias relativas a la cobertura de marcas comerciales y/o institucionales **en los estadios exclusivamente para partidos que se realicen sin la presencia de público en los estadios.**

En ese sentido, los equipos deberán:

- a. Cubrir todas las marcas en tiro de cámara (ejemplo: parte interna del estadio (bowl – campo de juego) / acceso de jugadores / zona mixta / conferencia de prensa).
- b. Marcas comerciales y/o institucionales en otros puntos del estadio que no estén en el tiro de cámara (en algún momento previo, durante o post partido), no necesitarán ser cubiertas.
- c. La instalación de marcas comerciales de los equipos en las graderías se encuentra prohibida (se permite el uso de banderas de los aficionados).
- d. CONMEBOL de acuerdo a la estructura del estadio, en su revisión previa al partido podrá solicitar que se tapen otras zonas del estadio que puedan ser percibidas por las cámaras.

En los Hoteles y Campos de Entrenamientos

- Se recomienda que los miembros de la Delegación visitante (tanto jugadores como oficiales) no abandonen el hotel y/o campos de entrenamientos.
- Se recomienda que los miembros de la Delegación visitante (tanto jugadores como oficiales) no reciban visitas de terceras personas en hoteles y/o campos de entrenamientos.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS PARTIDOS

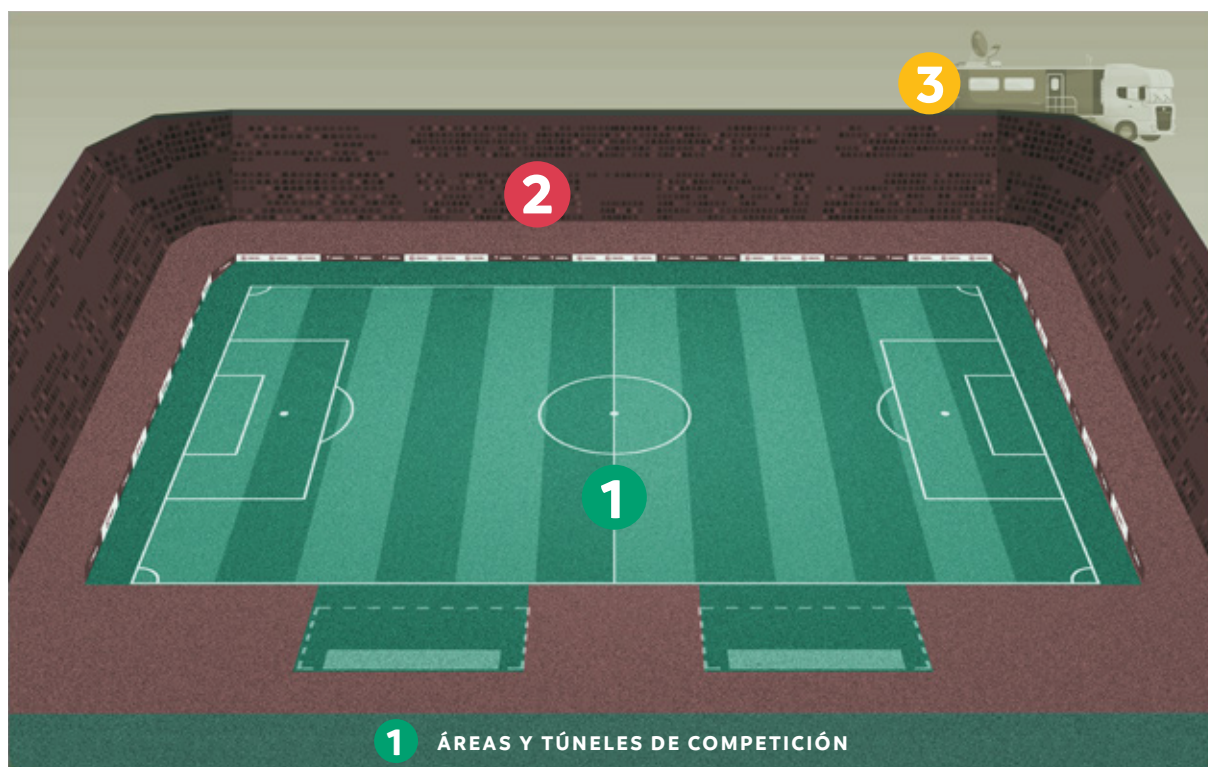
Los siguientes requisitos deberán ser cumplidos antes de los partidos:

- El equipo local deberá proveer el material de protección (mascarillas y productos de higienización de manos) a todas las personas involucradas en la organización del partido.
- Todos los jugadores y oficiales del equipo que formen parte de la delegación oficial (lista de buena fe) y participen en los partidos, deben realizarse el test RT-PCR de COVID-19 bajo el protocolo de la CONMEBOL.
- Cada equipo debe garantizarse el suministro de desinfectantes, incluidos dispensadores de desinfectantes para sus respectivos vestuarios.
- Las instalaciones, áreas, espacios, equipamientos de trabajo y deportivos que se utilizarán en el estadio antes, durante y después de partido, deberán ser desinfectadas según lineamientos y directrices de este protocolo, tanto en MD-1 como MD.
- Todas las personas deben estrictamente tener conocimiento de las medidas de higiene indicadas por las autoridades pertinentes.

Cada equipo es responsable de garantizar que las medidas de higiene se implementen y respeten. Su incumplimiento es pasible de sanción disciplinaria.

ZONIFICACIÓN DEL ESTADIO

El equipo local se encargará de garantizar que todas las medidas operativas e higiénicas entren en vigor en el estadio. **Todo profesional operativo que este posicionado o tenga acceso a la ZONA 1 deberá presentar OBLIGATORIAMENTE su test RT-PCR negativo.** Todos los integrantes de las delegaciones oficiales de los equipos, independientemente de la zona, deberán contar con todos sus miembros con test RT-PCR.



ZONA 1

ZONA DE COMPETICIÓN

Incluye el interior del estadio con las siguientes áreas:

- Campo de juego.
- Alrededores del campo de juego, desde la valla publicitaria hacia adentro del campo, considerando también el área técnica y bancos de suplentes.
- Túnel y corredores de accesos al campo de juego y zona de competiciones.
- Vestuarios.
- Otras áreas de Competición.



ZONA 2

GRADAS Y PERÍMETRO DEL CAMPO

Incluye todas las graderías, incluidos los espacios funcionales para:

- Puertas del estadio.
- Gradass.
- Áreas de prensa, foto y TV.
- Plataformas de cámara.
- Salas de control/centros de control.
- Palcos y espacios VIP.
- Sectores y perímetro a nivel del campo de juego, desde la tribuna hasta la valla publicitaria, con excepción del área técnica y bancos de suplentes.



ZONA 3

EXTERIOR DEL ESTADIO

Incluye las siguientes áreas:

- TV Compound.
- Perímetro exterior del estadio.

ACREDITACIÓN

Solicitud de acreditaciones

La CONMEBOL, mediante su plataforma de acreditaciones gestionará, recepcionará todas las solicitudes y aprobará las acreditaciones de:

- Las delegaciones oficiales, local y visitante, de hasta 75 personas.
- Equipo arbitral.
- Oficiales CONMEBOL.
- Sus proveedores, clientes y prestadores de servicios propios.
- Titulares de derecho (RH).
- Equipo de producción de TV (HB).
- Socios comerciales.
- Todo el personal del equipo local/estadio involucrado en la operación de partido con acceso a ZONA 1.
- Resto de personas que eventualmente tenga acceso a ZONA 1.



Para todos los participantes NO MENCIONADOS anteriormente, el EQUIPO LOCAL deberá gerenciar y planificar el control de acceso, así como el diseño, control y distribución del dispositivo mediante el cual se podrá ingresar al partido.

El EQUIPO LOCAL no podrá emitir acreditaciones para ZONA 1. Exclusivamente la CONMEBOL es quien emite acreditaciones para el referido sector/zona. Toda persona que requiera de acceso a ZONA 1, deberá ser registrada y solicitar su acreditación únicamente en el sistema de acreditaciones de la CONMEBOL.

Todas las partes, con excepción al EQUIPO VISITANTE*, deberán cargar en el sistema de acreditaciones de la CONMEBOL la lista de personas para las cuales se solicita una acreditación (personal/equipo de trabajo) hasta las 12:00 hs (mediodía) de Paraguay de MD-1, a los efectos de la acreditación por zona del estadio para el día de partido.

Las acreditaciones de CONMEBOL serán válidas únicamente para el día del partido (MD), cualquier otra acreditación no será válida para acceso a la ZONA 1 del estadio.

La CONMEBOL proveerá chalecos para los equipos, fotógrafos, camarógrafos, reporteros, pasapelotas y personal de campo para la utilización obligatoria en cada uno de los partidos en la ZONA 2 – en el sector del perímetro alrededor del campo de juego.

En MD-2, MD-1 y hasta MD en KO-5hs, el control de acceso se registrará por el sistema de acreditación del equipo local/estadio.

Todos los hasta 75 miembros de las delegaciones local y visitante, para los cuales se solicita acreditación, deben estar previamente inscriptos en la Lista de Buena fe de su equipo según las fechas clave estipuladas en el reglamento de cada competición.

EQUIPO LOCAL

Deberá realizar el proceso de solicitud de acreditaciones, en el sistema de acreditaciones de la CONMEBOL, completando el mismo hasta las 12:00 hs (horario de Paraguay) del día anterior al partido en referencia.

(*) EQUIPO VISITANTE

Deberá realizar el proceso de solicitud de acreditaciones, en el sistema de acreditaciones de la CONMEBOL, completando el mismo hasta 24 hs antes del inicio de su viaje.

NOTA: EL RT-PCR, CON TOMA DE MUESTRA NO MAYOR A 72 HS DEL DÍA DEL PARTIDO, DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN DE HASTA 75, PUEDE SER CARGADO HASTA 24 HS ANTES DEL INICIO DEL PARTIDO.

IMPORTANTE

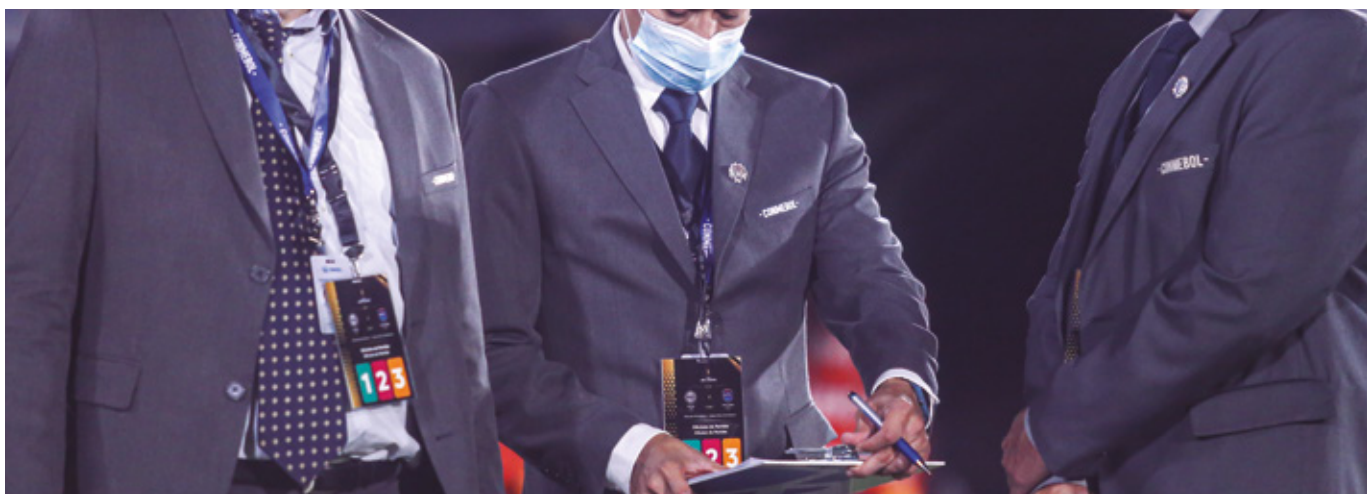
Recordar que, los equipos visitantes, además del RT-PCR solicitado para el partido y según las directrices de este protocolo, deberán cumplir con todos los requisitos de ingreso al país donde vayan a disputar sus partidos, siendo este proceso de gestión de la información y cumplimiento de los requisitos de ingreso, una responsabilidad propia de cada club.

EQUIPOS LOCAL Y VISITANTE – MÁXIMO 75 ACREDITACIONES POR DELEGACIÓN

- 31 acreditaciones: ZONA 1
- 1 acreditación: ZONA 1, 2 – FOTÓGRAFO DEL EQUIPO
- 1 acreditación: ZONA 1, 2, 3 – OFICIAL DE SEGURIDAD DEL EQUIPO
- 42 acreditaciones: ZONA 2

Serán entregadas 15 pulseras para acceso EXCLUSIVO A VESTUARIO a las personas en ZONA 2, para antes, durante y después del partido. Además de ACCESO A VESTUARIO, dicha pulsera otorgará a los portadores de las mismas acceso al campo de juego y alrededores hasta KO-20, es decir, fin del calentamiento.

LAS ACREDITACIONES ESPECÍFICAS PARA FOTÓGRAFO Y OFICIAL DE SEGURIDAD DE CADA EQUIPO DEBERÁN SER UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE POR ESTOS DOS PROFESIONALES.



Entrega de las acreditaciones

- Las acreditaciones serán entregadas por CONMEBOL el día de partido (MD), desde el KO-8h hasta KO-7h, en una locación previamente acordada con el equipo local, con seguridad y fácil acceso de los interesados.
- Las acreditaciones para profesionales, emitidas por la CONMEBOL para la ZONA 1, serán entregadas exclusivamente a las personas que efectivamente cargaron en la plataforma de acreditaciones un test RT-PCR NEGATIVO, dentro de los plazos estipulados en el Capítulo 06 del presente protocolo.
- El local/oficina de distribución de las acreditaciones debe estar ubicado próximo a una de las entradas de acceso al anillo externo de seguridad del estadio.

ACREDITACIONES PARA PERSONAS CON PERMANENCIA Y ACCESO A ZONA 1

No se entregará acreditación a aquellas personas que hayan reportado un Test RT-PCR POSITIVO o que hayan omitido el envío del resultado dentro de los plazos establecidos.

En el caso de que una de las personas solicitantes de acreditación, arroje un test RT-PCR resultado POSITIVO, el responsable por esa persona/grupo de trabajo/empresa/organización podrá reemplazar la solicitud original, solicitando realizar una nueva carga con test RT-PCR NEGATIVO junto con los datos de la persona que sustituye la solicitud original en la plataforma de acreditaciones de la CONMEBOL.

Cualquier situación puntual o consulta referente al proceso de solicitud de acreditaciones en el sistema de acreditaciones de CONMEBOL puede ser realizada al correo: acreditaciones@conmebol.com.

Horarios, reglas de acceso y activación de zonas para el día de partido (MD)

La activación del sistema de acreditaciones (ZONAS 1) se iniciará en KO-5h, es decir, 5 horas antes del horario de inicio del partido. Los profesionales que necesiten realizar labores en la ZONA 1 durante el día de partido, y que no estén en la lista de acreditados de la CONMEBOL, podrán realizar sus tareas únicamente hasta el KO-5h. A partir de KO-5h, nadie estará autorizado a ingresar o permanecer en la ZONA 1 del estadio sin portar una acreditación del día de partido y proporcionada por la CONMEBOL para la ZONA 1. **Ninguna otra acreditación será válida para circular en la ZONA 1 del estadio a partir de KO-5h.** La ZONA 1 será desactivada 1h 30 min después del término del partido.

RECOMENDACIONES PARA VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS

ÁREAS	MEDIDAS
Antes de los viajes	- Se deberá cumplir con el protocolo de pruebas COVID-19 citado precedentemente en este protocolo. - Es de responsabilidad de los equipos consultar los requisitos específicos de salud y procesos migratorios de entrada a cada país, independientemente a los directamente asociados a las Competiciones de la CONMEBOL y sus protocolos.
Desplazamiento en BUS al hotel y aeropuertos	- Antes de subir al bus para dirigirse al aeropuerto y viajar, se recomienda realizar la misma evaluación médica que las realizadas previo a los entrenamientos/partidos (control clínico del médico del equipo). - Se recomienda que el vehículo, antes de ser abordado, se someta a una desinfección interna. En el caso que la misma no sea hecha por el mismo personal del equipo, se recomienda verificar que la misma haya sido efectivamente realizada. - Se recomienda que todos quienes aborden el vehículo utilicen mascarilla.
Alojamiento en hotel	Si bien la contratación de los hoteles para estadía es entera responsabilidad de los equipos visitantes (o que jueguen de local fuera del territorio de su AM), a efectos de seguridad sanitaria se realizan las siguientes recomendaciones: - Durante su estadía en el hotel, fuera de la habitación, se recomienda el uso de mascarilla. - Se recomienda que las habitaciones sean desinfectadas adecuadamente antes de ser ocupadas. - Al llegar al hotel, en caso de ser posible, la delegación oficial deberá tener las habitaciones asignadas e ir directamente a éstas. - Se recomienda la contratación de habitaciones singles para todos los integrantes de la delegación. EVITAR: - Desplazamientos innecesarios por el hotel y lugares donde podría haber aglomeraciones, al igual que mantener contacto con personas extrañas a la delegación. - El uso de los ascensores, en la medida de los posible. En caso de su utilización, respetar la cantidad máxima autorizada por la autoridad competente y evitar permanecer de frente con terceros. COMIDAS: - Se recomienda que el desayuno, almuerzo, merienda y cena sean en áreas aisladas y exclusivas para cada delegación.
Durante los viajes para los partidos	- Las delegaciones, de hasta 75 personas, podrán viajar en vuelos comerciales y/o privados (chárter) cumpliendo con las medidas de cuidados sanitarios. La utilización de mascarillas KN-95 son obligatorias durante los vuelos. - Se recomienda que las delegaciones trabajen con sus agencias para que el embarque y desembarque sean realizados de forma prioritaria en los aeropuertos en caso de utilización de vuelos comerciales. - Deberán seguir estrictamente las directrices de las autoridades sanitarias aeroportuarias. SE RECOMIENDA: - Solicitar a las autoridades aeroportuarias embarque aislado, o solicitar prioridad de embarque. - Proporcionar a cada miembro de la delegación alcohol en gel (no mayor a 100ml) para su uso durante el vuelo (tener en cuenta las medidas de seguridad aeroportuarias respecto al uso del alcohol en gel).

ACTIVIDADES EN EL MATCH DAY –1 — RECONOCIMIENTO DEL ESTADIO

Viaje al estadio para el reconocimiento

- Se recomienda que el vehículo, antes de ser abordado sea sometido a una desinfección interna. En el caso que la misma no sea hecha por el mismo personal del equipo, se recomienda verificar que la misma haya sido efectivamente realizada.
- Se recomienda que todos quienes aborden el vehículo utilicen mascarilla.

Llegada/Salidas del estadio

- Se recomienda que los equipos utilicen los mismos puntos de llegada y salida del estadio asignados para el día del partido.

Vestuarios y espacios de trabajo

- El equipo local deberá desinfectar todos los vestuarios (local, visitante y árbitros) así como todas las oficinas y áreas utilizadas por los profesionales que trabajaran durante el partido, con hipoclorito de sodio, en forma de lejía o lavandina.
- Se debe permitir al equipo visitante asistir a la desinfección de su vestuario, que deberá realizarse hasta 3 horas antes del reconocimiento del estadio.
- Minimizar el tiempo que se pasa en los vestuarios durante el reconocimiento de este, evitar aglomeraciones.
- **Cada equipo** deberá poner a disposición de su delegación alcohol en gel y líquido, para la desinfección de sus efectos personales.
- A su vez, el equipo local debe poner a disposición en los vestuarios de árbitros y oficiales de partido, alcohol en gel y líquido para la desinfección de sus efectos personales.

Campo de juego / Zona técnica

- Evitar todo tipo de aglomeraciones en los accesos desde los vestuarios al campo y de regreso a los mismos. La delegación del equipo visitante solo debe visitar los vestuarios, campo de juego y áreas técnicas.



El equipo local debe asegurarse de que solo las personas estrictamente necesarias estén en el estadio en el momento en que la delegación del equipo visitante llega para el reconocimiento.

ACTIVIDADES DEL MATCH DAY — DÍA DEL PARTIDO

Todas las personas involucradas en la operación y organización del partido deberán respetar las medidas sanitarias adoptadas para ingresar al estadio, el uso de elementos de protección desde su ingreso al perímetro y permanencia en el Estadio, así como contar con el resultado negativo de su test RT-PCR de COVID-19 en el caso de aquellas personas que por su actividad específica tengan acceso a ZONA 1.

Viaje al estadio	• Se recomienda que el vehículo, antes de ser abordado, sea sometido a una desinfección interna. En el caso que la misma no sea hecha por el mismo personal del equipo, se recomienda verificar que la misma haya sido efectivamente realizada. • Todos quienes aborden el vehículo deberán utilizar mascarilla.
Llegada al Estadio – Equipos	• Los equipos deberán llegar al estadio hasta 90 minutos antes del inicio del partido y la lista oficial se entregará al arribo de las delegaciones (esto permanece sin cambios). • La utilería de cada equipo podrá arribar al estadio a partir de KO-5. • Los jugadores, oficiales y personal de utilería deben usar mascarilla en lugares públicos y áreas de competición desde que se bajan del bus. • Los jugadores se dirigirán directo al vestuario correspondiente. Se recomienda no realizar recorridos innecesarios por los túneles de competición. • Los jugadores y oficiales podrán hacer un reconocimiento del campo previo al partido.
Vestuarios y espacios de trabajo	• El equipo local deberá desinfectar todos los vestuarios (local, visitante y árbitros) así como todas las oficinas y áreas utilizadas por los profesionales que trabajaran durante el partido. • Se debe permitir al equipo visitante asistir a la desinfección de su vestuario, que deberá realizarse en KO-5. • Cada equipo deberá poner a disposición de su delegación alcohol en gel y líquido, para la desinfección de sus efectos personales y toallas de papel descartable. • A su vez, el equipo local pondrá a disposición de los árbitros y oficiales de partido, alcohol en gel y líquido para la desinfección de sus efectos personales y toallas de papel descartable. • De ser posible, dejar las puertas abiertas, favoreciendo la ventilación de las diferentes áreas. • Se recomienda que el uso de las salas y accesorios comunes (duchas, camillas, etc.) solo será en grupos reducidos, sujeto a las disposiciones del protocolo sanitario local. • Se recomienda que la hidratación antes, durante y después del partido se realice mediante el uso exclusivo de botellas personalizadas. • Las personas que tengan contacto directo con las delegaciones deben extremar aún más los cuidados de higiene y protección.
Calentamiento Pre Partido	• En caso de estadios que permitan el acceso al campo de juego por túneles independientes y/o secundarios al túnel central, estos serán utilizados para ingresar y volver al vestuario una vez terminado el calentamiento previo. • Se recomienda que, apenas ingresados al vestuario desde el terreno de juego, los jugadores y oficiales procedan a lavarse las manos y usar de alcohol gel. • Durante la reunión de coordinación se dará más información detallada sobre estos procedimientos. • Los equipos utilizaran sus balones propios durante el calentamiento pre-partido.
Chequeo de la indumentaria e identidad	• Finalizado el chequeo, las 23 acreditaciones de los jugadores deberán ser entregadas al Delegado de Partido que las devolverá al final del mismo.



Entrada de los equipos

- Los equipos saldrán al campo de juego según las instrucciones y cuenta regresiva específica de cada partido. El protocolo de inicio será el especificado en el Manual de Competiciones o reglamento específico de cada torneo.
- Durante la reunión de coordinación se brindará más información detallada sobre estos procedimientos.
- **En todos los casos, los jugadores suplentes y oficiales se dirigirán al banco de suplentes con su mascarilla ya colocada desde el vestuario.**

Zona Técnica y alrededores del campo de juego

- Los bancos de suplentes deben ser ajenos a toda persona que no pertenezca a la delegación oficial.
- Está prohibido que colaboradores o personal del estadio se sienten en los bancos de sustitutos o en sus alrededores, antes del partido y en el entretiempo.
- El personal de limpieza, 20 minutos antes de partido y durante el entretiempo, realizará una desinfección de las butacas, asientos de los bancos de sustitutos y banco de cuarto árbitro.

Durante el Juego

- **Se exige el uso de mascarillas para jugadores y oficiales de los equipos en las áreas de competición (jugadores y oficiales en el banco de suplentes).**
- **Los entrenadores podrán quitarse la mascarilla solo para dar indicaciones a los jugadores desde el área técnica, excluyendo el banco de suplentes.**
- Se exige el uso de mascarillas para oficiales de partido de CONMEBOL, cuarto árbitro, así como para todos los colaboradores (en ZONAS 1, 2 y 3).
- Se recomienda que la hidratación se realice mediante el uso exclusivo de botellas personalizadas.
- Las personas que tengan contacto directo con las delegaciones deben extremar aún más los cuidados de higiene y protección.

**Pasapelotas,
desinfección
de balones,
camillas de
auxilio y equipos
médicos**

- Durante el partido se desempeñarán en el rol de pasapelotas **12 personas con RT-PCR negativo**, que deberán llegar al estadio 90 minutos antes del inicio del partido. Deberán usar mascarilla durante el desempeño de su labor.
- El pasapelotas estará encargado de desinfectar los balones, rociando estos con alcohol líquido:
 - Antes de iniciar el primer tiempo.
 - Durante el partido, antes de cada reposición al campo de juego.
 - Durante el descanso.
 - Al finalizar el encuentro.
- Desfibriladores y demás equipos médicos deben ser desinfectados por el equipo local antes de iniciar el partido.
- El personal médico y camilleros deberán usar mascarillas y estar constantemente desinfectando con alcohol las camillas utilizadas para dar soporte a un jugador lesionado durante el partido, antes, durante y después del partido, sumado a cada vez que la misma sea utilizada por un jugador.



Entretiempo

- Se recomienda que, apenas ingresados al vestuario desde el terreno de juego, los jugadores y oficiales procedan a lavarse las manos y usar alcohol en gel.

Fin del partido

- Se recomienda que, apenas ingresados al vestuario desde el terreno de juego, los jugadores y oficiales procedan a lavarse las manos y usar alcohol en gel.
- El encargado de utilería de cada equipo deberá devolver los chalecos oficiales, utilizados por los suplentes, durante el calentamiento inicial y durante el partido, todos juntos en una bolsa cerrada.

**Después del
partido (áreas
de medios)**

- El área de trabajo de prensa y la zona mixta no estarán disponibles.
- Se llevará a cabo una conferencia de prensa presencial post partido.
- La sala de conferencia de prensa deberá cumplir con los requisitos especificados en el Manual de Clubes 2022 y reglamentos específicos de cada competición.
- **El uso de mascarilla es obligatorio para todos los participantes.**

**Entrevista al
entrenador /
Flash Interview**

- Para la entrevista al entrenador a su arribo al estadio y para el flash interview post partido, deberán utilizarse mascarillas.
- Los micrófonos deberán ser desinfectados entre cada entrevistado.



Conferencia de prensa

- Se llevará a cabo una conferencia de prensa presencial post partido.
- El equipo local será responsable de la higienización total de la sala, incluidos los micrófonos y la mesa, antes, entre cada conferencia y después de la mismas.
- **Durante la conferencia de prensa post partido, todos los profesionales involucrados (incluidos jugadores y directores técnicos), deberán utilizar mascarillas.**
- El club local, para el armado de la sala de conferencia, debe contemplar una distancia socialmente aceptada (mínimo 1m) entre jugador, DT y prensa que acude a la conferencia.
- La sala de conferencia de prensa debe disponer de ventilación apropiada que favorezca la adecuada circulación de aire.
- **En el caso particular de que, en algún estadio, sea necesario para la prensa circular por ZONA 1 para ingresar a la Sala de Conferencia de Prensa, el equipo local deberá poner a disposición un dispositivo especial para identificar a esos profesionales que acudan a esta sala así como gestionar el control de acceso.**
- Durante la reunión de coordinación de partido el Oficial de medios de CONMEBOL aportará mayores detalles.

Salida del Estadio – Equipos

- Se recomienda que el vehículo, antes de ser abordado, sea sometido a una estricta desinfección interna. En el caso que la misma no sea hecha por el mismo personal del equipo, se recomienda verificar que la misma haya sido efectivamente realizada.
- **Todos quienes aborden el vehículo deberán utilizar mascarilla.**

Las 3 ambulancias (2 de Competiciones y 1 de Operaciones, en caso de partidos sin público) deberán estar ubicadas en las posiciones específicas (campo y alrededores) desde KO-3.

En caso de partidos con público habilitado, la cantidad de ambulancias se rige según el Manual de Clubes 2022 y/o reglamento específico de cada competición..

IMPORTANTE:

Los seguidores, así como los espectadores, estarán muy atentos y con mucho más foco sobre el comportamiento de los equipos, los árbitros y todo personal involucrado en la organización. Por lo tanto, pedimos a todos los equipos y sus representantes oficiales, un comportamiento que resulte ejemplar en cuanto a las medidas de higiene y cuidados, para que también desde nuestras competiciones podamos seguir impulsando la prevención y cuidados pertinentes. Debemos ser ejemplo.

Todas las medidas de prevención en materia de higiene y aislamiento contribuirán a que no se deban ajustar aún más las restricciones en los estadios, y que todos los involucrados se mantengan activos minimizando el riesgo de contagio.

09

Especificaciones para Árbitros, VAR, Oficiales de partido y Staff de la CONMEBOL.

El objetivo es proteger a todos los profesionales que trabajen en partidos organizados por la CONMEBOL. La máxima protección solo puede lograrse mediante una higiene constante, un sentido de responsabilidad y una minimización de la superposición del tiempo o la proximidad de espacio.

Las medidas de higiene personal y el uso de los elementos de protección representan la actividad más importante para la protección de contagio.

Antes, durante y después del partido, el uso de mascarillas por parte de los Oficiales de Partido de la CONMEBOL, Staff CONMEBOL, Cuarto Árbitro y Árbitros VAR es de uso obligatorio.

La CONMEBOL, en su circular DCO 013/2022, ha adaptado las disposiciones reglamentarias a los tiempos de pandemia que se viven, permitiendo, por ejemplo:

- Designación de árbitro, asistentes de árbitros y cuarto árbitro de países diferentes (diferentes nacionalidades) para el mismo partido;
- Flexibilizar la forma de reemplazo de árbitros y asistentes en caso de imposibilidad de dirigir un partido;
- Autorizar, en caso de extrema necesidad, la posibilidad de designación de equipo arbitral local.

DIRECTRICES PARA LOS ÁRBITROS, OFICIALES DE PARTIDO DE CONMEBOL Y STAFF CONMEBOL A LA COMPETICIÓN

En el momento en que se reanuden las competencias, los árbitros, Oficiales de partido de CONMEBOL y staff de CONMEBOL deberán seguir las recomendaciones de las autoridades de su respectivo país.

Podría darse el caso de que en algunos países se permita utilizar transporte aéreo y en otros no. Esto condicionará la elección de las ternas, así como las designaciones de los oficiales de partido.

Las recomendaciones para los vuelos y el transporte público estarán sometidas a las normas, protocolos y recomendaciones de las autoridades sanitarias de cada país.



Es obligatoria la utilización de la mascarilla siempre que se esté en espacios públicos o en contacto con otras personas.

TRANSPORTE

El transporte se efectuará con mascarilla y, de ser posible, se debe mantener una distancia de seguridad entre los ocupantes. Se recomienda que los vehículos sean desinfectados antes de su utilización.

HOTELES

En el hotel, en todo momento se recomienda la utilización de salas y/o espacios diferentes al del resto de los huéspedes. Siempre que sea posible, se ocuparán habitaciones individuales.

PROTOCOLO PARA ÁRBITROS Y VAR

Más detalles disponibles para los árbitros y el VAR son especificados en el Capítulo 11 de este protocolo. Procedimientos y directrices adicionales serán comunicados oportunamente para los partidos en donde se haga utilización del sistema.

10

Reuniones oficiales.

Todas las reuniones oficiales (coordinación y seguridad) serán presenciales.

El comportamiento de los participantes en dichas reuniones está sujeto a las normas de higiene y a las normas de distancia.

Además de los participantes de asistencia obligatoria, establecidos en el manual de clubes, se agrega como obligatoria la participación en las reuniones del Representante de salud/COVID-19 del equipo local.

REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE PARTIDO

En la reunión de Coordinación de partido, es obligatoria por parte de ambos equipos la presencia de:

- Responsable de cuestiones administrativas del equipo
- OSCL
- Responsable del área médica
- Representante del área técnica
- Oficial de prensa
- Representante de salud – COVID-19 (Equipo local)

El equipo local debe proveer de alcohol en gel, líquido y toallas de papel descartables. El uso de mascarillas por parte de los presentes será obligatorio.

REUNIÓN E INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

La inspección técnica del estadio se realizará en MD-1, teniendo en cuenta lo siguiente:

a. Partidos con público.

La inspección técnica del estadio se realizará de manera presencial con la asistencia de los integrantes del EGS, conforme lo expresa el artículo 8 del Reglamento de Seguridad.

b. Partidos sin público:

La inspección de técnica de seguridad se realizará con la asistencia de los siguientes integrantes del EGS:

- Oficial de Seguridad AM y/o Club local (según competición selecciones y/o clubes).
- Un representante policía anfitriona.
- Un representante de la empresa de vigilancia privada y/o empresa de logística (según norma nacional).
- Un representante de la administración del estadio anfitrión.

Para efectos de la inspección técnica del estadio, se deberán cumplir con todos los protocolos biosanitarios estipulados para tales fines.

La **reunión de seguridad** se realizará el día antes del partido (MD-1) bajo los parámetros conceptuales del Reglamento de Seguridad de la CONMEBOL, con la presencia de las personas y/o entidades que se relacionan a continuación:

- Oficial de Seguridad AM o Club local (Plan de Vigilancia Privada).
- Oficial de Seguridad club visitante (Presencia Opcional).
- Un representante Gobierno de Ciudad (Según norma nacional).
- Un representante Policía Local (Plan de Seguridad).
- Un representante Vigilancia Privada y/o logística (Plan de vigilancia Privada).
- Un representante Bomberos Locales (Plan contra Incendios).
- Un representante Protección Civil y/o Gestión del Riesgo (Según norma nacional).
- Un representante Operador de Salud (Plan de Atención Primaria de Salud-APS).
- Un representante Administración estadio Plan administrativo/Plan de evacuación).
- Un representante de movilidad y/o tránsito (Plan de tránsito y movilidad). Para el caso de la reunión de seguridad, será válida con la presencia de tres (3) de las entidades anteriormente relacionadas.

El comportamiento de los participantes en dichas reuniones estará sujeto a las normas de higiene y de distancia.

En caso de partidos a puerta cerrada por efectos de la pandemia COVID-19, la reunión de seguridad se realizará de manera virtual con la presencia de todos los integrantes del EGS.

FORMATO VIRTUAL

En caso de que la reunión de seguridad se realice de manera virtual, se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- El club local deberá enviar la solicitud de reunión virtual a seguridad@conmebol.com, al menos 48 horas antes de la hora de su realización.
- Una vez recibida la solicitud de reunión virtual por parte del club local, la gerencia de seguridad del Departamento de Competiciones y Operaciones emitirá el respectivo enlace de conexión, el cual será enviado al Oficial de Seguridad designado, con copia al Oficial de Seguridad del club local.
- Posterior a lo anterior, el OSCL local, enviará el enlace de conexión a las entidades conformantes del Equipo de Gestión para la Seguridad, las cuales fueron registradas en la planilla oficial de asistencia.
- El Oficial de Seguridad del Club Local deberá diligenciar la planilla de asistencia, la cual será enviada a seguridad@conmebol.com 24 horas antes de la realización de la reunión de seguridad.

11

Estrategias para partidos con utilización del VAR.

El equipo VAR estará conformado solo por las personas que resultan imprescindibles para la operación (1 VAR, 1 AVAR, 1 Operador).



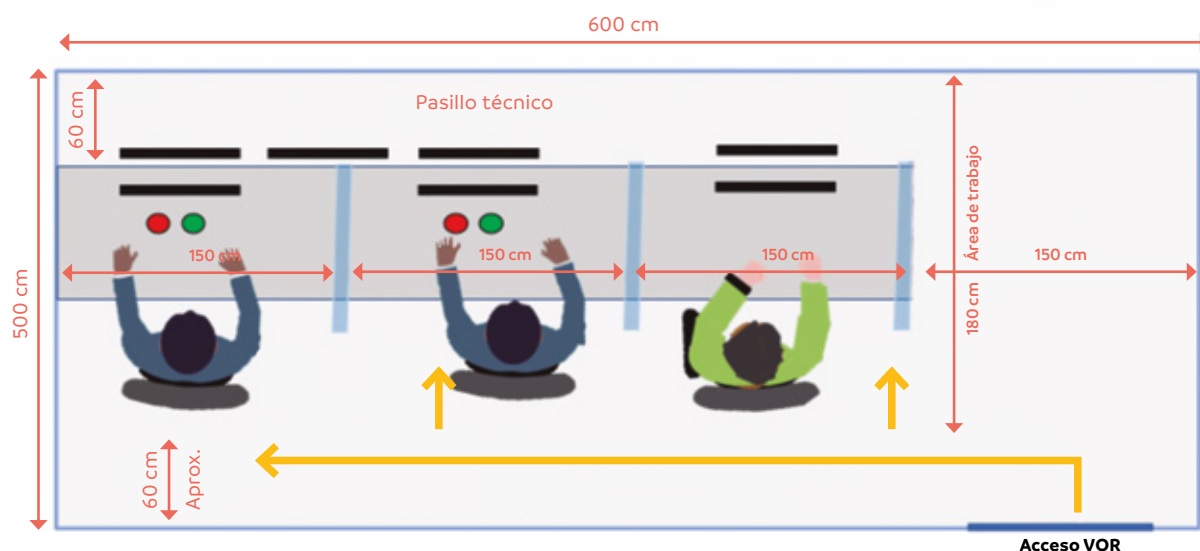
En la sala del VAR se procurará mantener la distancia entre los ordenadores y los asistentes.

Preferentemente, el equipo VAR debe trabajar en salas con ventilación natural. Resulta viable la posibilidad de que la sala sea un “container office”, siempre que el mismo cumpla con las exigencias de este protocolo.

Dentro de la VOR no está permitida la permanencia de personas no autorizadas.

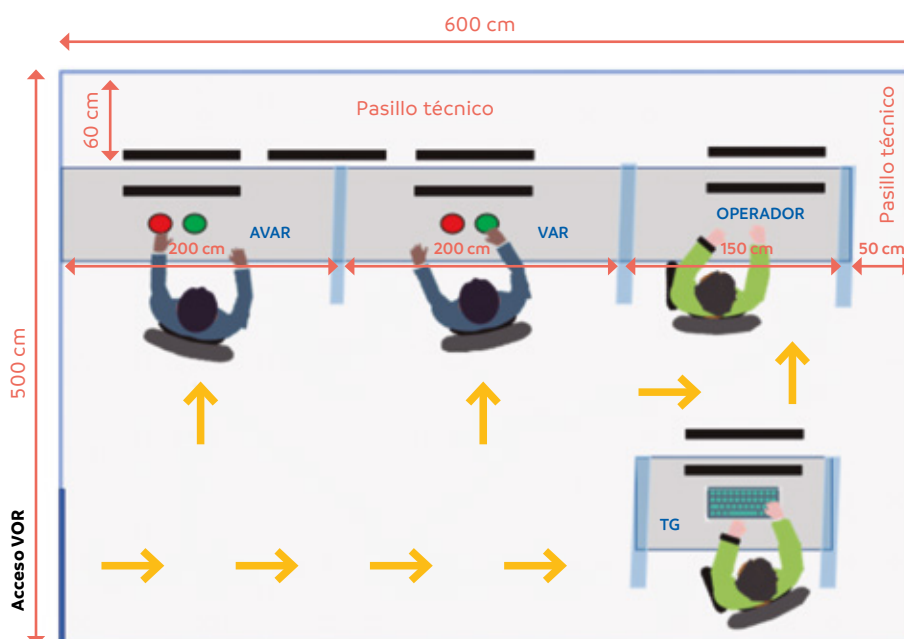
INGRESO VOR

Flujo de ingreso VOR – Contenedor



- Uso de mascarilla todo el tiempo.
- Botella de líquido individual.

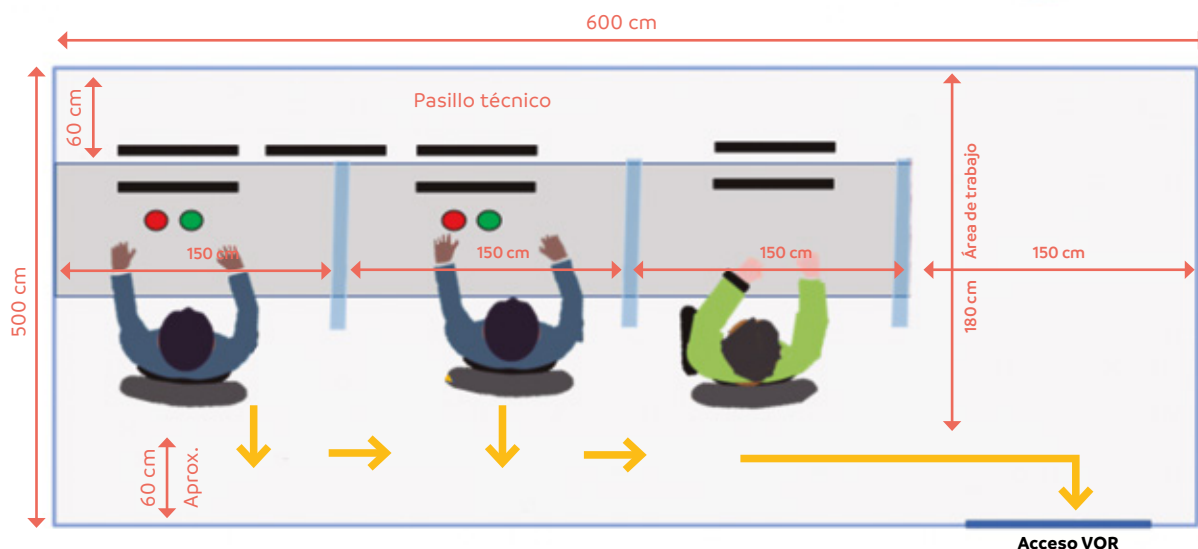
Flujo de ingreso VOR – Sala



- Uso de mascarilla todo el tiempo.
- Botella de líquido individual.

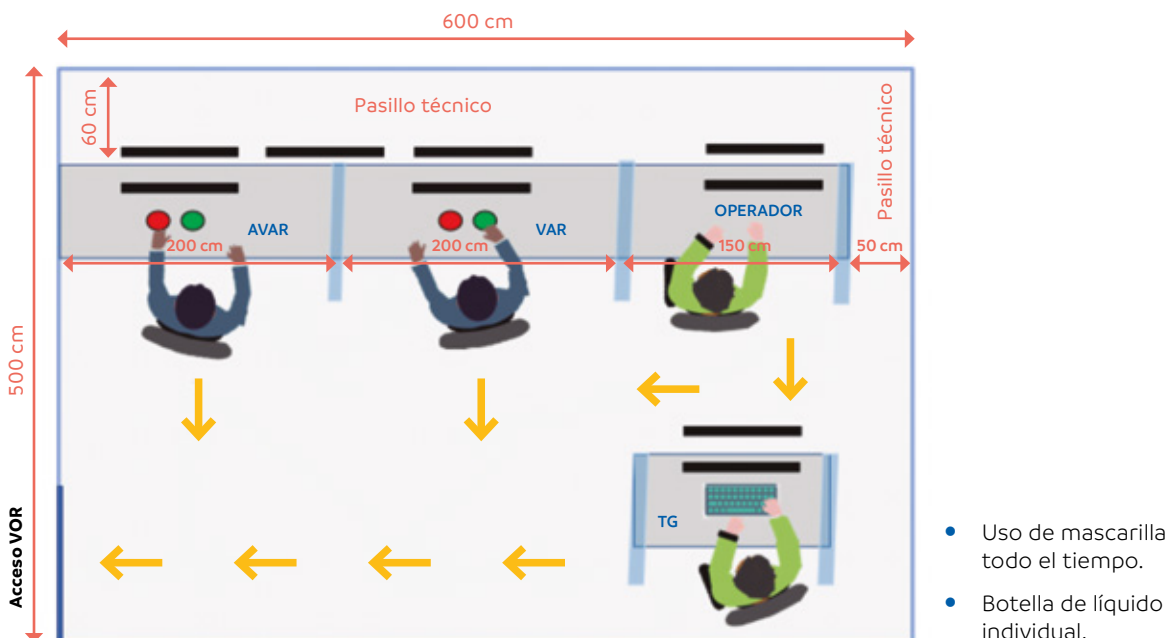
SALIDA VOR

Flujo de salida VOR – Contenedor



- Uso de mascarilla todo el tiempo.
- Botella de líquido individual.

Flujo de salida VOR – Sala



- Uso de mascarilla todo el tiempo.
- Botella de líquido individual.

Previamente, la VOR habrá sido ventilada y desinfectada (ordenadores, teléfonos, mesa y sillas desinfectadas con un producto adecuado).

No se podrá compartir botellas de líquidos dentro de la VOR.

12

Especificaciones de seguridad.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad del cumplimiento del presente capítulo y todo lo que atañe a la seguridad, comodidad, logística, higiene y salud pública de los partidos, bienestar y tranquilidad del equipo visitante y autoridades deportivas durante su estadía en la ciudad sede del partido, estará a cargo del club local.

El presente capítulo NO EXCLUYE el cumplimiento de otras disposiciones consignadas en el reglamento de seguridad de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

OFICIAL DE SEGURIDAD CONMEBOL – OSC

La Gerencia de Seguridad de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL se reserva el derecho de designar los OSC que considere necesarios para partidos a puerta cerrada (sin público), los cuales podrán ser del mismo país y/o ciudad donde se realice la respectiva competición.

Las funciones de los OSC para partidos con público, serán las estipuladas en el Artículo 13 del Reglamento de Seguridad de Competiciones y Operaciones

Para partidos a puerta cerrada las funciones de los OSC son las siguientes:

- a. Velar por el estricto cumplimiento del presente Protocolo y reglamento de seguridad de Competiciones y Operaciones.
- b. Coordinar con el OSCL local la inspección de seguridad del estadio MD-1, conforme lo estipulado en el presente capítulo.
- c. Coordinar la reunión de seguridad MD-1, lo anterior conforme a las condiciones estipuladas en el presente capítulo.
- d. Hacer presencia en el aeropuerto de la ciudad anfitriona, a fin de verificar la llegada de los clubes visitantes (o de aquel club que llegado el caso deba ejercer su localía en un país que no sea su país de origen), a fin de verificar las condiciones normales respecto a los procesos migratorios, aduaneros, implementación del esquema de seguridad por parte de la policía local y protocolo biosanitario.
- e. Hacer presencia en el estadio anfitrión cinco (5) horas antes del inicio del partido al cual fue designado.
- f. Verificación de la instalación de un anillo de seguridad de al menos 100 metros a la redonda del estadio.
- g. Verificar la habilitación de los filtros de ingreso peatonal y vehicular dispuestos en el anillo de seguridad.



- h.** Verificar la habilitación de las puertas de ingreso y salida del estadio dispuestas para el personal operativo, autoridades deportivas, clubes y delegaciones deportivas.
- i.** Verificar que las puertas de ingreso del estadio dispuestas para el personal operativo, autoridades deportivas, clubes y delegaciones deportivas, estén equidistantes entre sí y con los filtros habilitados en el anillo de seguridad.
- j.** Verificar la presencia del servicio de policía en el exterior (dentro y fuera de los anillos de seguridad) del escenario deportivo. En este sentido, la cantidad de recurso humano dispuesto deberá ser en cantidad suficiente para cubrir toda el área externa, evitando de esta forma aglomeraciones e intentos de ingreso a la parte interna del anillo de seguridad e interior del estadio.
- k.** Evitar todo tipo de aglomeraciones en los filtros de ingreso del anillo de seguridad y portones del estadio dispuestos para el ingreso del personal operativo, autoridades deportivas, clubes y delegaciones deportivas.
- l.** Verificar la presencia de policías en la parte interna del estadio, los cuales de ser necesario actuarán en la ZONA 1 a solicitud exclusiva del delegado de partido, oficial de seguridad y árbitro del partido según sea el caso.
- m.** Verificar que el lugar destinado para los policías dentro del estadio cuente con las condiciones de comodidad, higiene, salubridad, servicios sanitarios y ventilación requeridos. En caso de ser necesario, dicho lugar deberá estar provisto de un sistema de climatización.
- n.** Verificar que el lugar destinado para la policía dentro del estadio, este los más cercano posible al túnel de salida al campo de juego. Dicha policía ingresará al campo de juego solo si es necesario y a solicitud del árbitro central.
- o.** Solicitar al OSCL local un enlace de la empresa de vigilancia privada, el cual deberá estar acompañando al OSC en todo momento. Asimismo, dicho enlace deberá tener contacto (radios de comunicación) con el personal ubicado en los filtros de ingreso de anillo de seguridad y puertas de ingreso del estadio.

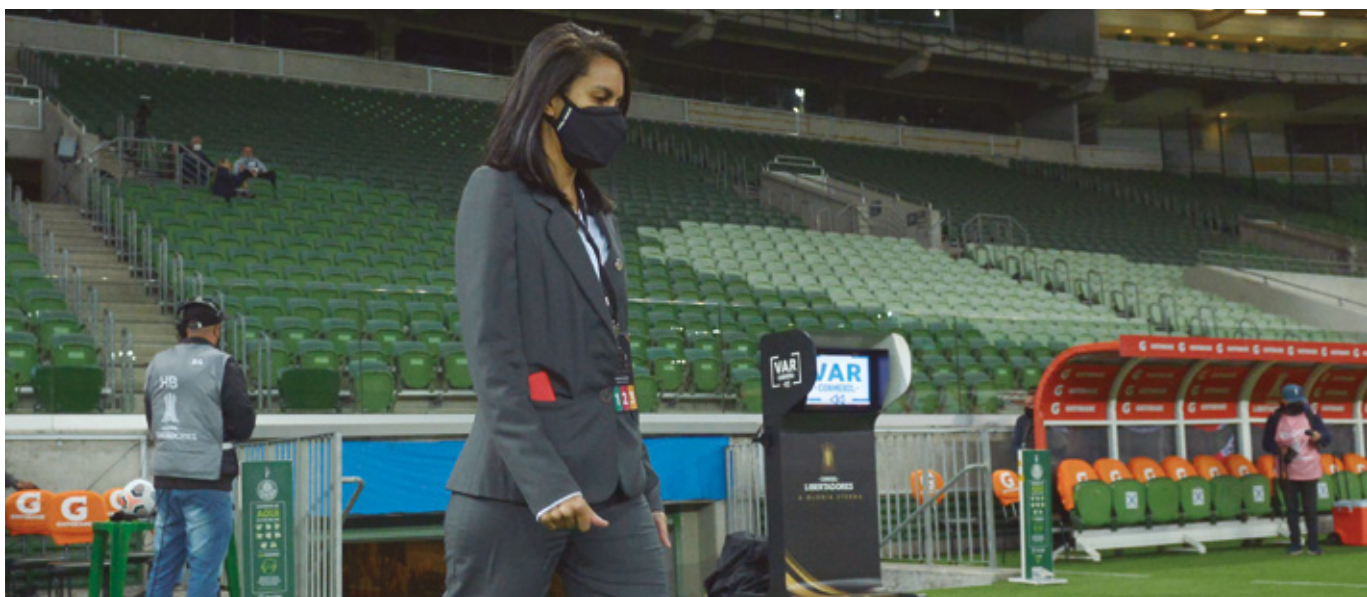
- p.** Estar presentes al arribo de los equipos, local y visitante, al estadio sede de la competición, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones biosanitarias del presente protocolo.
- q.** Apoyar al delegado de partido en los controles de acceso al campo de juego antes, durante y después del partido,
- r.** Apoyar al oficial de medios en todo lo relativo a sus funciones, especialmente en el campo de juego.
- s.** Impedir la circulación de cualquier tipo de persona alrededor del campo de juego durante el desarrollo del partido.
- t.** Impedir la circulación de cualquier tipo de persona en zonas donde su acreditación no corresponda al ejercicio de sus funciones.
- u.** Solicitar a la autoridad competente dispersar cualquier aglomeración que se presente en las zonas habilitadas para la operación dentro y fuera del estadio.
- v.** Verificar que las zonas no habilitadas para uso permanezcan cerradas y sin presencia de personas no autorizadas antes, durante y después del partido.
- w.** Finalizando el partido, verificar que las condiciones de seguridad del perímetro externo del estadio estén óptimas a fin de llevar a cabo la evacuación de las delegaciones deportivas en condiciones normales y seguras. Se deberá poner especial énfasis a posibles aglomeraciones en la salida vehicular habilitada en el anillo de seguridad para el ingreso y salida de las delegaciones deportivas.
- x.** En caso de que las condiciones de seguridad no sean favorables para el retiro de las delegaciones deportivas, árbitros y oficiales de partido del estadio, solicitarán a ellos permanecer en sus respectivos vestuarios, hasta tanto la situación haya sido controlada. De ser necesario, solicitará los recursos adicionales de seguridad que sean necesarios.
- y.** Informar al delegado de partido cualquier situación de incumplimiento del presente protocolo, así como del reglamento de seguridad.
- z.** Cumplir con la normas sanitarias para el ejercicio de sus funciones en todos los lugares involucrados en la operación
- aa.** Informar al delegado de partido cualquier situación de incumplimiento del presente protocolo así como del reglamento de seguridad.
- ab.** Cumplir con la normas sanitarias para el ejercicio de sus funciones en todos los lugares involucrados en la operación.

OFICIAL DE SEGURIDAD CLUB - OSCL

Funciones OSCL Locales:

Las funciones de los OSCL locales para partidos sin público son las siguientes:

- a.** Cumplir con lo dispuesto en el presente protocolo y toda aquella directriz, disposición, recomendación y sugerencia que, en materia de seguridad, logística e infraestructura, sea emitida por parte de la Gerencia de Seguridad de Competiciones y Operaciones.
- b.** Informar al OSC la planificación realizada de manera conjunta con el EGS, respecto a las medidas de seguridad del escenario deportivo, especialmente en la parte externa.



- c. Hacer presencia en el estadio sede de la competición al menos cinco (5) horas y media antes del inicio del partido.
- d. Disponer de un servicio de policías para la ZONA 1, los cuales de ser necesario actuarán a solicitud exclusiva del delegado de partido, oficial de seguridad y árbitro del partido según sea el caso.
- e. Conforme al literal anterior, habilitar un lugar lo más cercano a la zona de vestuarios y salida al campo de juego, el cual cuente con las condiciones de comodidad, higiene, salubridad, servicios sanitarios y ventilación requeridos. En caso de ser necesario, dicho lugar deberá estar provisto de un sistema de climatización.
- f. Disponer de un servicio de vigilancia privada.
- g. Disponer al interior de la vigilancia privada de un enlace de operaciones el cual deberá estar en permanente contacto con el OSC y personal ubicados en los filtros de ingreso de anillo de seguridad y puertas de ingreso del estadio.
- h. Proporcionar un servicio de vigilancia privada al complejo de televisión, sala de conferencias y toda área involucrada en la operación de prensa.
- i. Proporcionar al complejo de televisión un sistema de vallado que permita proteger el área a utilizar.
- j. Cumplir con las demás funciones consignadas en el reglamento de seguridad de Competiciones y Operaciones, las cuales apliquen para partidos en modo COVID-19.

Las funciones de los OSCL locales para partidos con público, serán las estipuladas en el Artículo 16 del Reglamento de Seguridad de Competiciones y Operaciones.

Funciones OSCL Visitantes:

Las funciones de los OSCL visitantes para partidos sin público son las siguientes:

- a. Desplazarse obligatoriamente con su club, cuando este juegue en condición de visitante.
- b. Informar por escrito al OSCL local los requerimientos en temas de seguridad y logística para su desplazamiento y permanencia en la ciudad sede de la competición.

- c. Informar por escrito al OSCL local con al menos veinticuatro horas (24) de antelación, día y hora del reconocimiento de campo de juego en el estadio sede del partido.
- d. Enviar al OSCL local la declaración de viaje, con una antelación de cinco (5) días antes del inicio del viaje a la ciudad sede del partido. Copia de dicha información deberá ser enviada a seguridad@conmebol.com.
- e. Asistir obligatoriamente a la reunión de coordinación de partido (MD).
- f. Informar por escrito (via mail) al OSAM u OSCL local, su agenda de actividades en la ciudad anfitriona del partido, como son lugares y horarios de entrenamiento, y reconocimiento de campo de juego, etc. Dicha información deberá ser suministrada 48 horas antes de cada actividad.
- g. Cumplir con todas las normas biosanitarias y de seguridad establecidas en el presente protocolo.
- h. Cumplir con las demás funciones consignadas en el reglamento de seguridad de Competiciones y Operaciones, las cuales apliquen para partidos en modo COVID-19.

Las funciones de los OSCL visitantes para partidos con público, serán las estipuladas en el Artículo 17 del Reglamento de Seguridad de Competiciones y Operaciones.

OBJETOS PROHIBIDOS

Para partidos a puerta cerrada producto de la pandemia COVID-19, se autoriza el ingreso e instalación en tribunas de banderas de cualquier tamaño, incluso tapa tribunas y mosaicos, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. Para mayor seguridad y control sanitario, los elementos autorizados de ingreso al estadio deberán ser objeto de un estricto control biosanitario por parte de los responsables de seguridad de los clubes participantes en la CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana 2022.
- b. Los objetos autorizados de ingreso al estadio como banderas, pancartas, frentes, trapos, tiras y similares, deberán ser instalados el día antes del partido en hora establecida la cual deberá ser informada al OSC. Queda claro que, no se permite el ingreso de personas no autorizadas para ningún tipo de actividad en el día del partido.
- c. Para la ubicación en tribunas de los objetos autorizados, se deberá confirmar primero si no se ubicaran piezas publicitarias por parte de los patrocinadores oficiales de la CONMEBOL.
- d. Las banderas, trapos, frentes, pancartas y similares no podrán reflejar mensajes comerciales, políticos, racistas, discriminatorios y/u ofensivos.
- e. Todos los objetos autorizados de ingreso al estadio, podrán ser retirados una vez se confirme la evacuación total del estadio.
- f. El club local deberá disponer de un protocolo biosanitario para el ingreso y retiro de los objetos autorizados.
- g. Solo se permiten el ingreso al estadio de objetos de animación y textiles del equipo local.

Para partidos con público se aplicará lo vigente en el Capítulo 6 del Reglamento de Seguridad de Competiciones y Operaciones.

ACTIVACIONES

Para partidos a puerta cerrada producto de la Pandemia por COVID-19, no se permite ningún tipo de activación dentro del anillo de seguridad e interior del estadio anfitrión.



PLANES OPERACIONALES DE SEGURIDAD – POS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Seguridad de Competiciones y Operaciones en su Capítulo 11, cada entidad conformante del EGS elaborará e implementará conforme a sus funciones, los respectivos POS los cuales deben ser presentados en la reunión de seguridad MD-1.

Los Planes Operacionales a tener en cuenta para partidos sin público, son los siguientes:

a. Plan de Seguridad

El cual será ejecutado por la policía local y/o empresa de vigilancia privada, conforme disposición de la respectiva legislación nacional.

Los contenidos del mencionado plan son los siguientes:

- I. Instalación de un anillo de seguridad 100 metros a la redonda del estadio anfitrión, generando de esta forma una zona estéril que permita un buen control de ingreso y aislamiento sanitario.
- II. Control del flujo peatonal y vehicular en las zonas adyacentes al anillo de seguridad del estadio anfitrión, especialmente aquellas zonas que están al interior del anillo de seguridad.
- III. Realizar los controles de ingreso en los filtros de ingreso del anillo de seguridad y portones del estadio.
- IV. Revisión a todo el personal autorizado que acceda al estadio, con el fin de impedir el ingreso de los objetos prohibidos descritos en el capítulo 6 del reglamento de seguridad de competencias y operaciones.
- V. Llevar a cabo los controles del caso a las zonas no habilitadas para la operación, las cuales deben estar cerradas y libres de personal no autorizado antes, durante y después de partido.

- VI.** Evitar en los exteriores de los estadios la realización de banderazos, caravanas, o cualquier otro tipo de aglomeración antes, durante y después de los partidos.
- VII.** Evitar la instalación de pantallas gigantes en los alrededores del estadio, a fin de evitar aglomeraciones.
- VIII.** Evitar en los exteriores de los estadios cualquier tipo de activación comercial.
- IX.** Evitar dentro del anillo de seguridad del estadio anfitrión, de toda aquella persona que no este debidamente autorizada, para lo cual se deberá portar en todo momento la respectiva acreditación.
- X.** Evitar dentro del anillo de seguridad la activación de cualquier tipo de pirotecnia.
- XI.** Habilitar los filtros de ingreso en el anillo de seguridad y portones del estadio.
- XII.** En caso de presentarse aglomeración de público en los exteriores del estadio y/o dentro del anillo de seguridad, la autoridad competente deberá proceder a su dispersión.
- XIII.** Disponer de un servicio de policías para la ZONA 1 los cuales, de ser necesario, actuarán a solicitud exclusiva del delegado de partido, oficial de seguridad y árbitro del partido según sea el caso.
- XIV.** Conforme al literal anterior, habilitar un lugar lo más cercano a la zona de vestuarios y salida al campo de juego, el cual cuente con las condiciones de comodidad, higiene, salubridad, servicios sanitarios y ventilación requeridos. En caso de ser necesario, dicho lugar deberá estar provisto de un sistema de climatización.
- XV.** En caso de que los estadios cuenten con Circuitos Cerrados de Televisión ellos podrán ser habilitados siendo operados únicamente por personal de policía y/o vigilancia privada.

Los Planes Operacionales de Seguridad para partidos con público, serán los vigentes en el Capítulo 11 del Reglamento de Seguridad de Competiciones y Operaciones.

b. Plan de Atención Primaria de Salud – APS

El cual será ejecutado por una empresa de salud contratada por el club local y bajo los parámetros establecidos por la norma nacional. Dicho plan estará al servicio de las autoridades deportivas, acompañantes delegaciones deportivas, medios de comunicación y personal operativo en general. Los contenidos del mencionado plan son los siguientes:

- I.** Disponer de un servicio de ambulancia de alta complejidad con su respectiva dotación técnica y humana, para atender emergencias de alta complejidad.
- II.** La ubicación de la ambulancia será en la parte exterior del estadio (ZONA 3) lo más cercano posible a las puertas de ingreso para autoridades deportivas y personal de operaciones. Lo que tiene que ver con los recursos humanos y logísticos, ellos podrán ser ubicados en los corredores internos de la tribuna habilitada (ZONA 2).
- III.** El personal médico a disposición deberá permanecer todo el tiempo en el lugar de ubicación asignado, e ingresará únicamente las tribunas en caso de ser necesario.
- IV.** Disponer de al menos dos hospitales cercanos a los estadios anfitriones (en lo posible a una distancia no mayor a 15 minutos), para un posible traslado de pacientes.

El Plan de Salud para partidos con público, serán los vigentes en el Artículo 36/Literal C del Reglamento de Seguridad de Competiciones y Operaciones.

ESPACIOS HABILITADOS (PARTIDOS SIN PÚBLICO)

Ingresos habilitados:

- I. Un filtro único para ingreso vehicular ubicado en el anillo de seguridad.
- II. Un filtro único de ingreso peatonal para todo el personal acreditado, ubicado en el anillo de seguridad.
- III. Un ingreso único peatonal solo para el personal de operaciones ubicado en las puertas del estadio.
- IV. Una salida única peatonal solo para personal de operaciones ubicados en las puertas del estadio.
- V. Un ingreso único peatonal para las autoridades deportivas y delegaciones de los clubes ubicado en las puertas del estadio.
- VI. Un ingreso único para el ingreso y salida del club local ubicado en las puertas del estadio.
- VII. Un ingreso único para el ingreso y salida del club visitante ubicado en las puertas del estadio.
- VIII. Un ingreso único vehicular para todo el componente del complejo de TV.

Las puertas de ingreso y salida del personal operativo deberán estar equidistantes a fin de garantizar un recorrido corto entre sus zonas de trabajo internas y externas.



Espacios habilitados:

- I. Vestuario equipo local.
- II. Vestuario equipo visitante.
- III. Vestuario equipo arbitral.
- IV. Estación de control anti-dopaje
- V. Oficinas oficiales de partido.
- VI. Sala de Conferencias.

USO DEL SISTEMA DE MEGAFONÍA (PARTIDOS SIN PÚBLICO)

En el caso de partidos a puerta cerrada en desarrollo del estado de pandemia, se podrá difundir a través del sistema de megafonía del estadio anfitrión antes, durante y después del partido, canticos/porras que simulen la presencia de público. En todo caso, se deberá cumplir con lo siguiente:

- La intensidad de volumen de los sistemas de megafonía no podrá exceder los 85 decibeles.
- Los parlantes de los sistemas de megafonía sean propios del estadio o arrendados instalados a nivel del campo de juego, deberán apuntar siempre hacia las tribunas y en ningún momento hacia los bancos de sustitutos. Los parlantes no podrán ser instalados dentro del área técnica de los bancos de sustitutos ni en las inmediaciones de los mismos.
- Podrá ser utilizado para anuncios relacionados con el desarrollo del partido como alineaciones de juego, sustituciones y adición del tiempo de juego entre otros.
- Deberá ser utilizado para casos de emergencias, procesos de evacuación y anuncios de interés general.
- Podrán ser utilizados para la difusión de mensajes institucionales.

OTRAS DISPOSICIONES

- a. Los responsables de seguridad de las AM y de los clubes OSCL participantes en los diferentes torneos organizados por el Departamento de Competiciones y Operaciones, llevarán a cabo todas las gestiones necesarias a fin de socializar y sensibilizar el presente protocolo con las autoridades locales, medios de comunicación y público en general.
- b. Todo el personal involucrado en la operación del estadio deberá:
 - I. Cumplir con las normas sanitarias establecidas.
 - II. El personal ubicado en los exteriores del estadio no podrá ingresar al escenario deportivo.
 - III. El personal ubicado en los anillos de seguridad, puertas de ingreso del estadio, y personal de la ZONA 1 y 2, deberán permanecer en su puesto de trabajo en todas las fases del evento deportivo.
 - IV. El personal ubicado en los filtros de ingreso de los anillos de seguridad (ZONA 3), puertas de estadio (ZONA 2), servicios a deportistas, oficiales de partido y sala de conferencia de prensa (ZONA 1), podrán retirarse de sus puestos de trabajo una vez se confirme la evacuación del estadio.
 - V. Iniciado el partido los filtros externos y puertas de ingreso quedarán inhabilitadas para ingreso de personal autorizado y solo serán habilitadas en caso de una evacuación emergencia. Se exceptúa de esta disposición la puerta de salida de operaciones del estadio.
 - VI. Los OSC quedan facultados para realizar los cambios que consideren necesarios, respecto a la ubicación y distanciamiento de las puertas habilitadas en el anillo de seguridad y portones de ingreso del estadio.
 - VII. Ningún oficial de seguridad de la CONMEBOL está facultado para solicitar acreditaciones por fuera del debido proceso de acreditación ante la CONMEBOL.

13

Especificaciones para los medios.

El propósito de esa sección es establecer pautas y reglas especiales para la cobertura de prensa acreditada en los estadios (incluyendo el área exterior, dentro de los perímetros de seguridad) en las competencias de la CONMEBOL durante el estado de Pandemia.

Todos los profesionales y equipos involucrados en la cobertura periodística y transmisión de los partidos en el estadio deben cumplir con las reglas establecidas en los protocolos de la CONMEBOL (distanciamiento socialmente aceptado, uso de equipos de protección, higienización personal y de los equipos, etc.).



Durante el partido, los narradores podrán quitarse la mascarilla para la narración.

Los flujos se determinarán de antemano de acuerdo con la infraestructura de cada estadio.

El proceso de acreditación de los medios de prensa para ZONA 2 y 3 (como solicitud, cantidad de profesionales acreditados, dispositivo, control de acceso, acceso a sala de conferencia de prensa, entrega, etc.) será entera responsabilidad del equipo local, exceptuando los titulares de derecho (RH), la emisora anfitriona (HB) y los fotógrafos oficiales CONMEBOL, que deberán solicitar sus acreditaciones directamente a través de la plataforma de acreditaciones de CONMEBOL.

ACCESO Y CONTROL DE LOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN DE TV

Los profesionales que desempeñaran su función en Zona 1, deberán presentar su resultado de test negativo de hasta 72hs antes del día del partido, cargándolo en la plataforma de acreditaciones (www.acreditaciones.conmebol.com) hasta 24hs antes del inicio del partido, según indicaciones del Capítulo 6 de este protocolo.

El equipo local deberá encargarse de distribuir el material de protección (mascarillas) y productos de higienización de manos. De igual forma será responsable del suministro de material higiénico en el TV Compound. Para la higienización de los equipamientos, cada empresa será responsable de los productos específicos requeridos para los mismos.



TRABAJO EN EL ESTADIO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE HIGIENE

El tiempo de permanencia en el estadio se reducirá a lo estrictamente esencial. La sala de trabajo de los medios de comunicación permanecerá cerrada.

Se debe tener especial cuidado en la ZONA 1 evitando cualquier cruce con los jugadores, personal técnico, árbitros.

MD-1 (MATCH DAY -1 — VÍSPERA DE PARTIDO)

TV Compound - Llegada de equipos y camiones y montaje con personal reducido.

MD (MATCH DAY — DÍA DEL PARTIDO)

Pre-Partido

Filmación de vestuario	Habilitado para el HB (emisora anfitriona) Fotógrafo oficial y Digital CONMEBOL – Disponible
Filmación de la llegada de los equipos	Solamente disponible para HB y TV de los equipos. Manteniendo la distancia socialmente aceptada. Se deberá utilizar mascarilla.
Entrevista de llegada al entrenador	Solo HB (Emisora Anfitriona) – 01 Camarógrafo y 01 reportero, respetando la distancia (utilización de extensión para micrófono). Se deberá utilizar mascarilla.
Fotógrafos Oficiales CONMEBOL/Digital	Fotógrafos oficiales de CONMEBOL, con un máximo de 04 profesionales que serán acreditados por la misma CONMEBOL. El equipo local, dentro de las posiciones de foto (según Manual de Clubes 2022) debe disponibilizar estas 04 posiciones. Las 04 posiciones hacen referencia a la fase de grupos de CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana, no obstante, esta cantidad puede ser modificada para fases subsiguientes de la competición así como para otros torneos.
Fotógrafos Equipos	Se habilitarán 02 posiciones de fotógrafos en campo de juego para los equipos, 01 por cada equipo. El fotógrafo de cada equipo debe ser acreditado dentro de los hasta 75 acreditados como delegación oficial.
Fotógrafo Medios	Se habilitarán posiciones de foto en los alrededores del campo de juego y en la tribuna de prensa y/o tribuna (gradas), solamente ZONA 2, de acuerdo a las cantidades y especificaciones del Manual de Clubes 2022 para cada fase y/o reglamento de la competición.
Titulares de derecho (RH)	Se habilitarán posiciones para Titulares de Derecho (RH) en los alrededores del campo de juego detrás de la valla publicitaria, según las especificaciones del Manual de Clubes 2022 y/o reglamento de la competición.
Protocolo de entrada	HB – La cobertura se realizará de acuerdo con el formato establecido por el Departamento de Competiciones y Operaciones. Fotógrafos – Habilitada para los fotógrafos que tengan una posición asignada en campo de juego. Digital CONMEBOL – Habilitada.

Partido

COBERTURA Y TRANSMISIÓN SEÑAL PRINCIPAL

HB – Cobertura y transmisión normal con un número limitado de profesionales.

FILMACIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS

Se permitirá la filmación técnica desde un puesto designado en las tribunas. Se deberá usar mascarilla. Las personas encargadas de realizar la filmación técnica deben ser parte de las personas acreditadas por cada delegación de los equipos de hasta 75 personas.



Después del partido

Flash Interview

Disponible para el HB y los RHs. Se utilizarán dos backdrops para hacer las entrevistas. Se deberá utilizar mascarilla.

La cantidad de jugadores y los tiempos son los establecidos en el Manual de Clubes 2022 y/o reglamento de la competición.

Flash Interview Mejor jugador del partido

Se llevará a cabo de la misma manera que el Flash Interview anterior.

En este caso, el jugador elegido será quien otorgue la entrevista en representación de su equipo en Flash Interview.

Deberá utilizarse mascarilla.

Conferencia de prensa presencial

Se llevará a cabo una conferencia de prensa presencial post partido con un jugador y el entrenador de cada equipo, acorde a los requisitos del manual de clubes 2022 y/o reglamento de la competición.

El club local, para el armado de la sala de conferencia, debe contemplar una distancia socialmente aceptada (mínimo 1m) entre jugador, DT y prensa que acude a la conferencia y disponer de un correcto sistema de ventilación que favorezca la adecuada circulación de aire.

En el caso particular de que, en algún estadio, sea necesario para la prensa circular por ZONA 1 para ingresar a la Sala de Conferencia de Prensa, el equipo local deberá poner a disposición un dispositivo especial para identificar a esos profesionales que acuden a esta sala así como gestionar el control de acceso.

El equipo local será responsable de la higienización total de la sala, incluidos los micrófonos y la mesa, antes y entre cada conferencia.

NOTA: Para todas las actividades de prensa citadas anteriormente, todos los involucrados (jugadores, entrenadores, OMC, VM, HB, RH, jefe de prensa del equipo y resto de profesionales involucrados) deberán utilizar mascarilla de manera obligatoria.

RH (Right holders)

De acuerdo con los protocolos médicos, los RHs tendrán permitido colocar un número reducido de cámaras en el campo de juego (ZONA 2 – detrás de vallas publicitarias). Ya sea para la previa, el partido o para el post juego.

Para llevar a cabo sus actividades, además de la posición en campo de juego, cada RH podrá solicitar posiciones en la tribuna de prensa y cabinas desde donde pueden realizar sus actividades: previa, partido, entretiempo y post partido.

Digital CONMEBOL

Tendrá un espacio reservado en las tribunas y campo de juego (ZONA 2 - detrás de la valla publicitaria) desde donde pueden realizar sus actividades: previa, partido, entretiempo y post partido.

NOTA: Todas las posiciones, tanto en campo de juego como en tribuna, serán establecidas por CONMEBOL. La CONMEBOL se reserva el derecho de revisar y modificar la cantidad de posiciones y la ubicación de las mismas.

ACREDITACIONES Y ÁREAS DE PRENSA

Cabina de transmisión	Serán analizados los casos individualmente.
Posición RH	Habilitación en campo (ZONA 2 – detrás de valla publicitaria) y Tribuna de prensa.
Tribuna de prensa	Disponible para prensa acreditada y RH.
Sala de trabajo de prensa	No disponible.
Zona mixta	No habilitada.
Sala de Conferencia de Prensa	Habilitada.
Posición de foto y transmisión en FOP (Field Of Play – Campo de Juego)	Habilitado para fotógrafos (oficiales CONMEBOL, fotógrafos de los equipos, y de medios según cupos habilitados), HB y RH.
Posiciones de cámara remota	Disponible.
Acreditación HB y RH	Acreditados según los cupos establecidos y con la aprobación de CONMEBOL.
Acreditación de prensa	El club local es responsable, de acuerdo con el Manual de Clubes 2022 y/o reglamento de la competición, por gestionar las acreditaciones de la prensa (excepto agencia de foto y digital CONMEBOL, RH y HB).
Acreditación de fotógrafo y jefe de prensa del equipo	Deberán estar dentro de la delegación de 75 personas acreditadas de cada equipo.

14

Anexos.

ANEXO I – CALENDARIO 2022

#	TORNEO	INICIO	FINALIZACIÓN	LOCAL
1	CONMEBOL Libertadores	8/2/2022	29/10/2022	-
2	CONMEBOL Sudamericana	8/3/2022	1/10/2022	-
3	CONMEBOL Recopa	23/2/2022	2/3/2022	Brasil
4	CONMEBOL Copa América Futsal	29/1/2022	6/2/2022	Paraguay
5	CONMEBOL Libertadores Sub-20	5/2/2022	20/2/2022	Ecuador
6	CONMEBOL Sub-17 Femenina	1/3/2022	19/3/2022	Uruguay
7	CONMEBOL Sub-20 Femenina	6/4/2022	24/4/2022	Chile
8	CONMEBOL Libertadores Futsal	30/4/2022	7/5/2022	Argentina
9	CONMEBOL Copa América Fútbol Playa	21/5/2022	29/5/2022	Paraguay
10	CONMEBOL Libertadores Futsal Femenina	4/6/2022	11/6/2022	Bolivia
11	CONMEBOL Copa América Femenina	8/7/2022	30/7/2022	Colombia
12	CONMEBOL Sub-17 Futsal	5/8/2022	13/8/2022	Paraguay
13	CONMEBOL Sub-20 Futsal Femenina	2/9/2022	10/9/2022	Brasil
14	CONMEBOL Sub-20 Futsal	1/10/2022	9/10/2022	Venezuela
15	CONMEBOL Libertadores Femenina	13/10/2022	28/10/2022	Ecuador
16	CONMEBOL Libertadores Fútbol Playa	26/11/2022	3/12/2022	Chile

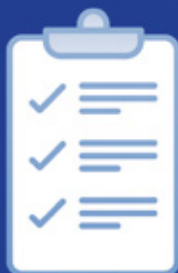
ANEXO II – SOLICITUD DE ALTA MÉDICA



COMISIÓN MÉDICA - 2022

SOLICITUD DE ALTA MÉDICA PARA COMPETENCIAS CONMEBOL

En cumplimiento con el Protocolo de Recomendaciones Médicas para Entrenamientos, Viajes y Competencias CONMEBOL 2022, las delegaciones oficiales podrán solicitar Alta Médica para personas (cuerpo técnico o jugadores) con Resultado RT-PCR Positivo que cumplan los siguientes requisitos:



- Cursó la enfermedad del COVID-19 dentro de los 3 meses y/o;
- Cuenta con 2 dosis de vacunación contra COVID-19, con aplicación de 2da dosis de vacunación no superior a los 5 meses;
- Cuenta con Booster (Refuerzo de vacunación contra COVID-19)
 - Recomendación de aplicación de booster a los 5 meses posterior a la aplicación de la 2da dosis.
 - En el caso de la vacunación Janssen no superior a los 2 meses de aplicación de la monodosis.

Para la Solicitud de Alta Médica para Competencias CONMEBOL deberán enviar únicamente a comision.medica@conmebol.com en un único documento en formato PDF:



Primer PCR Positivo



Carnet de Vacunación (Según los criterios citados en el Protocolo)



Declaración Jurada Institucional firmada por el medico del club donde:

- Certifique el cumplimiento del aislamiento
- Confirmación para el jugador de realizar prácticas deportivas de alto rendimiento



Actual PCR Positivo Persistente (72hs antes del día del partido)

La misma deberá ser aprobada primeramente vía correo.
Ante cualquier duda consultar a comision.medica@conmebol.com

